



Folio No. 14990



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

Página 1 de 118

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

Priscilla Herrera Ponce de León (Administradora)
Area Administrativa:

CCDRE DOCUMENTO ANULADO
Sigrid Miller Esquivel
Michelle Greenblatt
Maximiliano Seguin Rodriguez
Eddy Cubillo Delgado

Maria de los Angeles Rodriguez
Orlando Umaña Umaña
Lucrecia Campos Delgado
Asistentes Junta Directiva:

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

Acta número 48 correspondiente a la sesión ordinaria número 39, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las diecisiete horas con diez minutos del dos de mayo del dos mil veintitrés.

JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION ORDINARIA NUMERO 39
ACTA 48
DEL 02 DE MAYO 2023

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

CCDRE DOCUMENTO ANULADO
Sesión Ordinaria 39 Acta N° 48
02 de Mayo de 2023



Folio N° 14991



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

11-Pendientes o varios

10-Asuntos de directores

9- Informe de tesorería

8- Asuntos de Proveduría

7-Asuntos del área Deportiva

6-Asuntos de administración

5- Lectura y aprobación de actas

4- Correspondencia entrante y saliente

3- Atención al público

2- Oración por parte de algún miembro de JD

1- Aprobación de la agenda

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

02 de mayo de 2023
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

CCDRE

CCDRE DOCUMENTO ANULADO

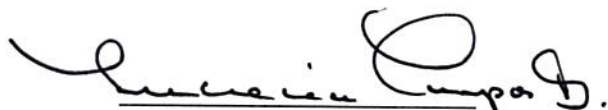
Nota aclaratoria

Se informa por la presente que, debido a un error humano, se colocaron en posición errónea los folios en la impresora, por lo cual se imprimió los folio N°14990 y 14991 al revés.

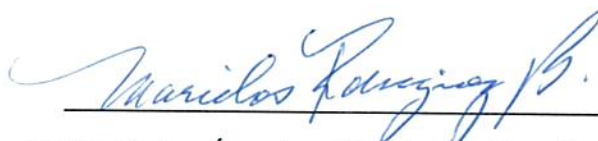
Dan fe de lo anterior:



Priscilla Herrera Ponce de León
Gerencia General



Lucrecia Campos Delgado
Presidente CCDRE



María de los Ángeles Rodríguez Beeche
Secretaria CCDRE

ULTIMA LINEA



Folio N° 14992

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

**JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION ORDINARIA NUMERO 39
ACTA 48
DEL 02 DE MAYO 2023**

Acta número 48 correspondiente a la sesión ordinaria número 39, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las diecisiete horas con diez minutos del dos de mayo del dos mil veintitrés.

Asistentes Junta Directiva:

Lucrecia Campos Delgado
Orlando Umaña Umaña
María de los Ángeles Rodríguez
Eddy Cubillo Delgado
Maximiliano Segulin Rodríguez
Michelle Green Artavia
Sigrid Miller Esquivel

Área Administrativa:

Priscilla Herrera Ponce de León (Administradora)



Folio N° 14993



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

- 1- Aprobación de la agenda
- 2- Oración por parte de algún miembro de JD
- 3- Atención al público
- 4- Correspondencia entrante y saliente
- 5- Lectura y aprobación de actas
- 6- Asuntos de administración
- 7- Asuntos del área Deportiva
- 8- Asuntos de Proveduría
- 9- Informe de tesorería
- 10-Asuntos de directores
- 11-Pendientes o varios



Folio N° 14994



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

1. Aprobación de la Agenda del día

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 937-2023: Con siete votos a favor se aprueba la agenda de la sesión ordinaria del día de hoy. Se aprueba y ratifica con siete votos.

2. Oración por parte de algún miembro de JD

2.1. A cargo de la Sr. Sigrid Miller Esquivel.

3. Atención al público

3.1. Tema: Entrevista de personeros de UCR

Se presentan estudiantes de la Universidad de Costa Rica, junto con el supervisor Sadan Solano Picado, quien realizan una actividad con los miembros de la Junta Directiva. El objetivo de la investigación es conocer la percepción de la calidad de los servicios prestados por parte del CCDR de Escazú a la población Escazuceña.



Folio N° 14995



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

4. Correspondencia entrante y saliente

4.1. Tema: Contrato Fotocopiadora



CONTRATO DE ALQUILER DE BIEN MUEBLE

Entre nosotros **COPY PRINTER ADVANCED SRL**, cédula jurídica 3-102-837999, domiciliada en Pozos de Santa Ana, de la iglesia 25 metros sur, representada en este acto por su Presidente, el señor **ELBERTH MENDEZ JIMENEZ**, mayor, costarricense, casado en primeras nupcias, empresario, vecino de Pozos de Santa Ana, portador de la cédula de identidad 1-0834-0567, quien ostenta la facultad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, y que en adelante se denominará como **LA ARRENDANTE**, y por otra parte **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ESCAZU** cédula jurídica 3-007-071528, domiciliado en Escazú, San Antonio de Escazú, costado este del Liceo de Escazú, representado por la Señora **LUCRECIA MARGARITA DEL SOCORRO CAMPOS DELGADO** No de Cédula 1-0545-0814, costarricense, casada, abogada, vecina de San Antonio, Escazú, San José, quien ostenta la facultad de apoderado generalísimo sin límite de suma y que en adelante se denominará como **EL CLIENTE**, convenimos realizar el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE BIEN MUEBLE**, el cual se registrá por los siguientes apartados:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: LA ARRENDANTE es propietaria del sistema multifuncional marca: **RICOH**, Modelo **MP5002 SPF** No de Serie: **W524L301444** que en adelante se le llamará **EL EQUIPO**. Se declara y acuerda que el valor de este **EQUIPO** es de (tres mil doscientos cincuenta dólares americanos) (US \$3250,00) para efectos indemnizatorios por pérdida o daños.

SEGUNDO: EL PLAZO: LA ARRENDANTE da en alquiler al **CLIENTE** los **EQUIPOS** indicados en el apartado **PRIMERO** por un plazo de **24 meses**, contados a partir de la fecha en que se firma este contrato, y será

CLIENTE

ARRENDANTE

Página 1 de 9

Se solicita realizar un estudio con respecto al costo del alquiler de la impresora.

Página 4 de 118



Folio N° 14996



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

4.2. Tema: Solicitud de ESCOBA del Sr. Guillermo Arturo Durán partidos de Limón

De: Gerencia CCDRES <gerencia@ccdres.com>
Fecha: martes, 25 de abril de 2023, 09:43
Para: arturo duran flores <aduran09@gmail.com>
CC: Gestor3 CCDRES <gestor3@ccdres.com>, Orlando Umaña Umaña <despachocalde2@escazu.go.cr>, Luis Diego Loria Nuñez <ldiego.loria@gmail.com>
Asunto: Re: Partidos en Limón

Don Guillermo la solicitud se copió a la Secretaría de Junta Directiva.

Atentamente,



De: arturo duran flores <aduran09@gmail.com>
Fecha: martes, 25 de abril de 2023, 09:39
Para: Gerencia CCDRES <gerencia@ccdres.com>
CC: Gestor3 CCDRES <gestor3@ccdres.com>, Orlando Umaña Umaña <despachocalde2@escazu.go.cr>, Luis Diego Loria Nuñez <ldiego.loria@gmail.com>
Asunto: Re: Partidos en Limón

Buenos días Priscila,

Muchas gracias por su correo, le solicito con todo respeto y aprecio que lleve mi petición a la reunión de hoy de la Junta Directiva del CCDRE por lo siguiente.
Los equipos de juegos deportivos nacionales se inscribieron a los campeonatos nacionales para su preparación, lo cual no es solo la inscripción y arbitraje.
En el plan presentado por el entrenador Luis Diego Loria Nuñez habla de esas participaciones y también fogueros y giras, por lo tanto entiendo que para una preparación va lo que estamos solucionado para los equipos.

Muchas gracias por su atención y en espera de una respuesta a mi petición se despide su seguro servidor.

Guillermo Arturo Durán Flores
Presidente
ESCOBA
Tel: 8386-97-01

Enviado desde mi iPhone



Folio N° 14997



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

El 29 de mayo de 2023 a las 09:30 de la mañana el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Buenos tardes,

Espero que se encuentren bien.

Con Guillermo en reuniones laborales de índole que lo que se le a pagar era el artículo de esas categorías, lo que usted está solicitando no se encuentra dentro del presupuesto del CCDRE, por lo tanto no se puede pagar. Además de que en los artículos se tiene en trabajo en donde se incluye la preparación (papas) y dos gatas para mantener a para mascotas), frente los gastos del Campeonato Nacional.

Atentamente,

Wilfredo J. Jara

Con cariño y gran fe por info@ccdres.com

Fecha: Lunes, 24 de abril de 2023, 14:28

Para: Gerencia (CCDRES) <gerencia@ccdres.com>, (Berta) CCDRES <berta@ccdres.com>, Orlando Umaña Umaña <orlando@ccdres.com>, Luis Dávalos Lora Nuñez <luis@ccdres.com>

Asunto: Partidos en Limón

Continúa Proyecto

Buenos tardes,

Reciba un cordial saludo de todos los que conformamos ESCODES.

Le presento lo para solicitar transporte y alimentación para los equipos de fútbol femenino y masculino que jugarán el 7 de mayo a Limón para realizar sede equiva en partidos del campeonato nacional FBCA.

Se trata que salir a las 8:00 am y regresar a las 4:00 pm, un partido es a las 10:00 am y otro a las 12:30 mid.

Se necesita lo siguiente:

2 buses en 2 direcciones, una para cada equipo.

3 balones número 6

3 balones número 7

Comida para 20 personas

Almuerzo para 16 personas

Botiquín de primeros auxilios bien equipado

Y fondo de caja chica para la compra de agua y alimentos + luego se hace la respectiva liquidación con las facturas a nombre del CCDRE.

Agradecemos la atención e la presencia de todas su seguro servicio.

Quilberme Arturo Durán Reyes

Presidente

Asociación Deportiva Escazú Comité de Bases del

ESCODES

Tel: 2289-9432, 2288-5115

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrud Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrud Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 938-2023: Con siete votos a favor se indicarle al señor Guillermo Arturo Durán que actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú no cuenta con presupuesto para lo solicitado. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 14998



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

4.3. Tema: Correspondencia de C G R Oficio DFOE-CAP-0764

De: Gerencia CCDRES <gerencia@ccdres.com>

Fecha: martes, 25 de abril de 2023, 14:15

Para: Orlando Umaña Umaña <despachoalcalde2@escazu.go.cr>

Asunto: RV: Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-SGP-2022000501 Documento: NN 4542-2023

PSI

De: contraloria.general@cgrcr.go.cr <contraloria.general@cgrcr.go.cr>

Fecha: jueves, 13 de abril de 2023, 12:11

Para: Gerencia CCDRES <gerencia@ccdres.com>

CC: archivo.email@cgrcr.com <archivo.email@cgrcr.com>

Asunto: Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-SGP-2022000501 Documento: NN 4542-2023

Expediente: CGR-SGP-2022000501

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-SGP-2022000501

No. Despacho: 4542-2023

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: OFICIO DE REMISION DE INFORME

Asunto: REMISION DE LOS RESULTADOS DEL INDICE DE CAPACIDAD DE GESTION FINANCIERA INFORME DFOE-CAP-SGP-00001-2023

Parte Notificada: LUCRECIA DELGADO .

Correo Principal: camposlucre@ice.co.cr

Correo Alterno: gerencia@ccdres.com



Folio N° 14999



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Al contestar referirse
al oficio N° **4542**

13 de abril, 2023
DFOE-CAP-0764

Luorela Campos Delgado
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
camposlucre@cce.co.cr

Estimada señora

Asunto: Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión Financiera

La Capacidad de Gestión Financiera corresponde al desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese sentido, conocer su nivel permite a las instituciones disponer de información sobre oportunidades de mejora en sus procesos financieros, a partir de lo cual se impulsan prácticas para una gestión financiera integrada y sostenible que incremente los niveles de eficiencia de los servicios públicos a su cargo.

Es por ello, que la Contraloría General aplicó el Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF), instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 306 instituciones públicas, mediante el análisis de indicadores para los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFQE-CAP-SQP-00001-2023 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un [pdf web](#) que se compone de un panorama general, documentos metodológicos, así como consultas interactivas de resultados por institución, sector y perfil financiero, de manera que puedan ser utilizados por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

Es importante señalar que los resultados del índice se determinaron con los datos suministrados por las instituciones mediante el Formulario Índice de Capacidad de Gestión Financiera. Sin embargo, en el proceso de análisis de la información, se realizaron verificaciones y ajustes de los datos con base en la información del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), Estados Financieros y los resultados del Índice de Transformación Digital.

Contraloría General de la República
T: (506) 2201-8000, F: (506) 2201-8100 | C: contraloria@cgrr.gob.cr
www.cgr.gob.cr | Av. 11 de Agosto San José, Costa Rica



Folio N° 15000



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

DFOE-CAP-0764

2

13 de abril, 2023

En términos generales, se refleja la necesidad de implementar mejoras en los citados procesos de gestión financiera para una efectiva incidencia en la eficiencia, eficacia, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos, por cuanto la mayoría de las instituciones públicas se ubican en el ICGF entre el nivel inicial e intermedio. Al respecto, el Órgano Contralor con el propósito de contribuir en el proceso de mejora institucional, incluyó dentro del citado informe prácticas, aprendizajes, conclusiones y desafíos en esta materia.

Particularmente, siendo que su Entidad presenta un nivel básico, se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistémica e integral de la gestión financiera, efectuar una planificación plurianual vinculada con las metas institucionales, implementar las Normas de Contabilidad, avanzar en la transformación digital de los procesos de gestión financiera; gestionar los riesgos financieros y además fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, agradecemos a su persona y al personal de esa Entidad por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactarnos al correo electrónico ica.financiera@cgr.go.cr.

Atentamente,



Emesa digitalmente por: NATALIA ROMERO
CANT. 15474
Fecha: 19/04/2023 09:37:04

Lidia, Natalia Romero López
Gerente de Área a.i.

DHP/LFH/hcs

Cc: Enck Calderón Carvajal, Auditor, auditor3@escazugo.cr

G: 202200414-1

Adjunto: [Informe interactivo N° DFOE-CAP-SIGP-20001-2023](#)

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023



ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

Parámetros Generales

La Capacidad de Gestión Financiera corresponde al desempeño institucional en la administración de sus recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese sentido, conocer su nivel permite a las instituciones disponer de información sobre oportunidades de mejora en sus procesos financieros, a partir de lo cual se implementan prácticas para una gestión financiera integrada y sostenible que incremente los niveles de eficiencia de los servicios públicos a su cargo.

Es por ello que la Comisión General aplica el Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF), instrumento que permite generar información sobre el nivel de 308 instituciones públicas, de acuerdo con la información suministrada por las entidades y mediante el análisis de indicadores para los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Figura 1. Distribución porcentual de las instituciones según el nivel de Capacidad de Gestión Financiera



En términos generales, los resultados obtenidos permiten determinar que la mayoría de las instituciones públicas se ubican en niveles de inicio a intermedio de capacidad de gestión financiera, siendo que únicamente 11 de 308 instituciones alcanzó un nivel avanzado y ninguna de ellas el nivel intermedio, lo cual refleja la necesidad de implementar mejoras en los citados procesos de gestión financiera para una efectiva incidencia en la eficiencia, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos. En la Figura 1, se muestra la distribución porcentual de las instituciones de acuerdo con el nivel de capacidad de gestión financiera obtenida.

Específicamente, los resultados reflejan que para los procesos de presupuesto, contabilidad y la dimensión transversal predominan los niveles más bajos del ICGF. Mientras que para los procesos de endeudamiento y tesorería, se visualiza un mayor nivel de capacidad de gestión financiera alcanzando un nivel intermedio; sin embargo, debe considerarse que existen instituciones que por sus condiciones actuales no les aplican o no poseen datos para el cálculo de estas dimensiones.

Además, en términos generales a nivel sectorial, en nueve sectores predomina un nivel de capacidad de gestión financiera básico, en ocho sectores el nivel intermedio, uno en el nivel inicial y uno en el avanzado, tal como se muestra a continuación:

Figura 2. Nivel de Capacidad de Gestión Financiera por Sector



Fuente: Información CCDRE

Para mayor información sobre los niveles por institución, dimensión, sector y perfil institucional puede consultarse la [Infografía](#) elaborada con el resumen de resultados, así como, el [Anexo 1](#), en el cual se incluyen el detalle de los resultados obtenidos.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023



Prácticas y Aprendizajes

A continuación se detallan las prácticas y aprendizajes, clasificados por las dimensiones del IOGF, las cuales fueron compartidos por las instituciones participantes, a partir de su aplicación:



Presupuesto

- **Seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria:** Es esencial realizar un seguimiento continuo de la ejecución de los recursos a nivel de programa y de partidas, además, del involucramiento de los Unidades Gestoras en el monitoreo constante de avance de los proyectos y precisan la toma de decisiones de manera oportuna.
- **Presupuesto plurianual y vinculado a la planificación estratégica:** Es necesario seguir fortaleciendo el establecimiento de una visión y estrategia institucional a largo plazo, que contribuya a la efectiva orientación en la asignación de recursos y la toma de decisiones alineada con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



Control interno

- **Auditorías internas y externas:** Es relevante efectuar auditorías a los procesos de gestión financiera, ya que se promueve una cultura de evaluación de la información financiera, que facilite la identificación de oportunidades de mejora y permitan la asignación de responsabilidades para asegurar su cumplimiento.
- **Método probado por el tiempo:** El proceso de migración del método de registro con base en efectivo o mixto hacia el devengo, implica cambios importantes en los procedimientos que permiten contar con información real sobre la situación financiera de la institución, lo cual constituye un insumo relevante para la toma de decisiones.



Administración de la deuda

- **Estrategias de gestión de deuda:** Es indispensable la definición, documentación y divulgación de las políticas o estrategias de gestión de deuda, las cuales permitan contar con líneas de acción para la toma de decisiones y guiar el análisis de riesgo en materia de endeudamiento.

División de Planeación, Operación y Evaluación
 Área de Planeación para el Desarrollo de Organizaciones
 Informe IOGF-CAF 567-0001-3023
 3



Recursos

- **Reportes de flujo de efectivo:** La actualización quincenal, semanal o diaria de los reportes sobre ingresos y egresos, promueven la generación oportuna de información para la toma de decisiones estratégica basada en datos.
- **Informaciones:** El desarrollo de históricos razonados de información financiera generan la posibilidad de utilizar escenarios sobre el comportamiento de los flujos de efectivo y las implicaciones ante cambios internos o externos, de manera que permite la identificación anticipada de situaciones que puedan afectar la continuidad de planes y proyectos institucionales.



Gestión financiera

- **Actualización y automatización de procedimientos:** Es de gran relevancia para la gestión financiera la actualización periódica de los manuales de procedimientos de acuerdo con la normativa, políticas o planes institucionales, así como la implementación de mejoras, mediante herramientas tecnológicas que permitan información financiera de manera oportuna, confiable e integrada.
- **Comunicación de trabajo:** La implementación de comisiones conformadas por equipos de trabajo interdisciplinarios y personal de diferentes unidades o departamentos de la organización, promueve una efectiva comunicación, articulación y coordinación, lo cual facilita el fortalecimiento de los procesos de gestión financiera, la toma de decisiones oportuna, análisis de temas relevantes, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, entre otros.
- **Seguimiento y monitoreo:** Es necesario implementar mecanismos de control, tales como diagnósticos de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas e indicadores asociados a la gestión financiera, para monitorear e identificar situaciones a ser analizadas, así como, tomar decisiones en procura de logro de los objetivos y metas institucionales y la mejora continua de los procesos.

División de Planeación, Operación y Evaluación
 Área de Planeación para el Desarrollo de Organizaciones
 Informe IOGF-CAF 567-0001-3023
 4



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Desafíos Identificados

De acuerdo con el Índice de Capacidades de Gestión Financiera del Sector Público un 66.4% (65) de las instituciones públicas se encuentran en los niveles básico e intermedio, por lo que resulta indispensable implementar acciones para aumentar dicha capacidad de gestión. Por ello, resulta relevante establecer medidas para gestionar los siguientes desafíos:

- Implementar una visión sistémica e integral de la gestión financiera.
Planificación anual y vinculación con el presupuesto.
Implementación de las normas de contabilidad.
Transformación digital de los procesos de gestión financiera.
Gestión de riesgos financieros.
Transparencia y rendición de cuentas.

Se recibe. SE TOMA NOTA.



Folio N° 15004



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

5. Lectura y aprobación de Actas

5.1. Tema: Acta para aprobación N° 47

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 939-2023: Con siete votos a favor se aprueba el acta N° 47. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 15005



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

6. Asuntos Administrativos

6.1. Tema: Contratación de Asistente Deportivo (Voleibol)



28 DE ABRIL DE 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO CCDRE-0361-2023

Señores
Junta Directiva
Presente

Estimados Señores:

A continuación, se presenta el proceso de contratación para el puesto de Asistente Deportivo

Contratación de Asistente Deportivo

Se procede a publicar por medio de la red social la Solicitud de Contratación de Asistente Deportivo, el día 25 de abril del 2023. Donde se indica que la fecha de envío es del 25 al 27 de abril del 2023. Solicitando los siguientes requisitos: Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, dos años de experiencia, Realizar una prueba escrita de conocimiento en Ciencias del Movimiento Humano y organización de eventos deportivos, un cuarto de tiempo (12 horas). Se adjunta imagen publicada en las redes sociales.



Folio N° 15006



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Contratación Asistente Deportivo

Requisitos

- Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.
- Dos años de experiencia en el puesto.
- Realizar una prueba escrita de conocimientos en Ciencias del Movimiento Humano y Organización de eventos deportivos.
- Un cuarto de tiempo (12 horas).

Presentar

- Presentar Curriculum Vitae.
- Hoja de delincuencia.
- Atestados.
- Cartas que acrediten su experiencia.

Enviar a:

✉ asistentegerencia@ccdres.com

📅 **Del 25 al 27 de abril del 2023 a las 12:00 pm.**





Folio N° 15007



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la recepción de los currículos vitae se recibieron un total de 5, de los cuales 3 cumple con los requisitos solicitados. Se adjunta tabla con tabulación de la información:

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Experiencia CCDR	%	Prueba Práctica	%	Calificación
1	Ericka Barboza Cascante	ericka.barcas97@hotmail.com	60312301	Bachillerato En Educación Física	20	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	20
2	Henry Morales Quirós	henquiros@hotmail.com	64701608	Bachiller en Educación Física	20	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	20
3	Raydell Anderson Box	raydell11@hotmail.com	86280278	Educación Física	20	5 AÑOS	10	3 AÑOS	5	NO	0	SI	23,31	58,31
4	Ana Teresa Chacón Saborio	anateresachaconasm@gmail.com	85437434	Técnico Universitario en centros de acondicionamiento Físico	0	10 AÑOS	10	8 AÑOS	10	NO	0	NO	0	20
5	Bryan Bacilla	badillafit@icloud.com	6012-0525	Bachillerato En Educación Física	20	6 AÑOS	10	4 AÑOS	5	NO	0	SI	15,15	50,15
6	Daniel Alejandro Ramírez Solano	Danielrs_21sept@hotmail.com	87973727	Bachillerato en Ciencias	20	3 AÑOS	10	NO	0	NO	0	SI	27,96	57,96



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

				del Movimiento Humano										
7	Verónica Valeska Bravo Vergara	verobravovergara@gmail.com	87768849	Profesora de Educación Física	20	5 AÑOS	10	3 AÑOS	5	NO	0			35

Tabla con personas que califican para el puesto

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Experiencia CCDR	%	Prueba Práctica	%	Calificación
3	Raydell Anderson Box	raydell11@hotmail.com	86280278	Educación Física	20	5 AÑOS	10	3 AÑOS	5	NO	0	SI	23,31	58,31
5	Bryan Badilla	badillaft@icloud.com	6012-0525	Bachillerato En Educación Física	20	6 AÑOS	10	4 AÑOS	5	NO	0	SI	15,15	50,15
6	Daniel Alejandro Ramírez Solano	Danielrs_21sept@hotmail.com	87973727	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	20	3 AÑOS	10	NO	0	NO	0	SI	27,96	57,96
7	Verónica Valeska Bravo Vergara	verobravovergara@gmail.com	87768849	Profesora de Educación Física	20	5 AÑOS	10	3 AÑOS	5	NO	0	NO	0	35



Folio N° 15009



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Realizando la evaluación se determina que la persona con mayor calificación es el señor **Reydell Anderson Box**, y en segundo lugar el Sr. **Daniel Ramirez Solano**. Por lo tanto, se recomienda la contratación de ambos. En tercer lugar, por criterio de desempate (mayor experiencia) queda el señor **Bryan Badilla Angulo**

La contratación será en una jornada de 12 horas (un cuarto de Tiempo), con un salario de 175.000 colones, la fecha de ingreso será a partir del 03 de mayo del 2023.

Sin más por el momento,

JERLYN
MARCELA
CORRALES
MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JERLYN MARCELA
CORRALES MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.28
16:58:17 -06'00'

Jerlyn Corrales Marín
Asistente Administrativa
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú







Folio N° 15010



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 940-2023: Con siete votos a favor se aprueba en todos sus extremos lo contenido en el oficio sobre la contratación de dos entrenadores asistentes para la disciplina de voleibol, de acuerdo con los criterios de evaluación, se recomienda la contratación del Sr. Raydell Anderson Box y el Sr. Daniel Ramirez Solano, quienes obtuvieron mayor calificación, en caso de no concretarse la contratación de los anteriores se recomienda la contratación de Bryan Badilla Angulo, la jornada laboral será de 12 horas semanales, un salario mensual de ₡175.000.00 COLONES, fecha de ingreso 03 de mayo 2023 bajo un contrato de 11 meses. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 15011



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

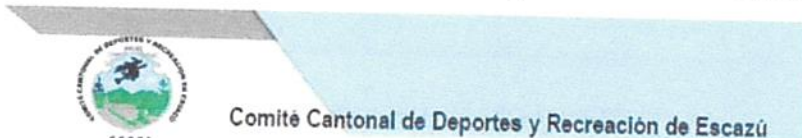
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

6.2. Tema: Compra materiales para reparación de bodegas.



Escazú, 28 de abril de 2023
Oficio CCDRE-0362-2023

Señores
Junta Directiva
CCDRE

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo del área de mantenimiento del CCDRE, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Por este medio presento las siguientes listas de materiales:

Ferretería el Lagar	₡ 488,915.91
Ferretería epa	₡ 514,987
Constru plaza	₡ 612,900

Se recomienda la compra de la empresa de la ferretería el Lagar por un monto de ₡ 488,915,91

Estos materiales serán utilizados para la construcción de 4 bodegas en la bodega grande de los gestores, se construirá con malla cación

JOSE MARIA TORRES ROSAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA
TORRES ROSAS (FIRMA)
Fecha: 2023.04.28
16:17:56 -06'00'

Jose María Torres Rosas
Encargado de mantenimiento



Folio N° 15012



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com








CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Construplaza.com
Escazú: 800 metros Oeste de Multiplaza
Alajuela: 300 metros Oeste de Perimercados
Tel: +506 4101-8888
cotizaciones@construplaza.com

Cotización
28 abril, 2023 Vigencia 1 día
1
CLIENTE DE CONTADO
RETIRO EN CAJAS
Cotización realizada por
ALYNATENCIO@CONSTRUPLAZA.COM

	Precio	Cantidad	Total Neto
 Botagua esmaltado blanco #26 18" x 1.53 metros - 00628 - CABYS 4126201010100	₡ 5.209.73 + 13%	10.00 unidades	₡ 60.000.00
 Tomillo torlak punta broca 8 x 1/2 (100 por paquete) - 14656 - CABYS 4294401039900	₡ 575.22 + 13%	2.00 unidades	₡ 1.300.00
 Tomillo torlak punta corriente 8 x 1/2 (100 por paquete) - 14564 - CABYS 4294401039900	₡ 550.97 + 13%	5.00 unidades	₡ 3.000.00
 Tubo para malla hierro galvanizado 1-1/2" (38 x 1.50 mm) 6 metros (calibre amarillo) - 00272 - CABYS 4128800019900	₡ 9.911.50 + 13%	16.00 unidades	₡ 166.000.00
 Malla galvanizada #10 (3.05 mm) 2 metros 2 x 2" (55 x 55 mm) - 00263 - CABYS 4294303990100	₡ 5.663.72 + 13%	40.00 metros	₡ 256.000.00
 Soldadura 6013 3/32" (2.5 mm) x 350 mm 60-100A Pulido Rojo Hilo 19028 - 04025 - CABYS 4295001010000	₡ 4.424.76 + 13%	5.00 kilogramos	₡ 25.000.00
 Thinners NC corriente galon - 37485 - CABYS 3511002000100	₡ 6.371.68 + 13%	3.00 unidades	₡ 21.600.00



Folio N° 15013









Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

	Bisagra soldable T1 guijo galvanizada 2" x 2-1/2" Grossor 100390 - 60184 - CABYS 4290203019900	€ 1.061,95 + 13%	4,00 unidad	€ 4.800,00
	Aldaba soldable galvanizada 4" x 1" x 1/8" Grossor 099898 - 60173 - CABYS 4299201029900	€ 795,40 + 13%	4,00 unidad	€ 3.600,00
	Candado 40 mm Yale 110-40 - 02140 - CABYS 4299201010000	€ 4.867,28 + 13%	4,00 unidad	€ 22.000,00
	Sellador poliuretano 300 mL Duretan (blanco) - 03955 - CABYS 3511004000100	€ 4.867,26 + 13%	5,00 unidad	€ 27.500,00
	Clavo impacto para gypsum 1" (caja de 100) - 01147 - CABYS 4294401019900	€ 2.477,85 + 13%	2,00 unidad	€ 5.600,00
	Disco de corte abrasivo para metal 9" x 2,3 mm plano DeWalt DW4918C - 12432 - CABYS 3791002999900	€ 2.566,37 + 13%	5,00 unidad	€ 14.500,00
Construplaza S.A. Cédula Jurídica: 3-101-289562 Cuenta BCR IBAN Colones: CR36015201001023259001 Cuenta BCR IBAN Dólares: CR26015201001024420479 BINPE Móvil +506 6093-8688		Total recogiendo en Tienda		€ 612.900,00
		Total con Entrega en Ruta (GAM 1+2 días, fuera del GAM semana)		€ 612.900,00
		Total con Entrega Express (Siguiendo día hábil)		€ 624.900,00



Folio N° 15014



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023



Cotización N° 769830
 Emisión 2023-04-20
 Señor (s): JOSE MARIA TORRES
 Cédula Jurídica: 0117130216
 e-mail:

Cédula Jurídica: 5101554271
 3 Tienda Escazú Dirección: Diagonal al cruce de San Rafael de Escazú, autoserieta Próspero Fernández

Item	Código	Descripción	U/V	Cantidad	PVP s/imp	Total Artículo s/imp
1	30-18-001	BOTAGUAS BLANCO #26 45X183CM	PZA	10	4 289	42 894
2	18-54-100	TORLACK PB BK 1 2" SOU	PZA	4	324	1 296
3	30-04-019	TUBO MALLA 6M 35MM C1.0MM GALV	PZA	15	13 142	197 124
4	30-46-034	MALLA CICLON 2MX84X84MM 10M #1	PZA	2	55 477	110 954
5	14-20-074	SOLDADURA 8013 3/32" a BK	PZA	1	18 547	18 547
6	14-20-058	SOLDADURA LINCOLN 8013 3/32" 1	PZA	1	3 648	3 648
7	02-25-300	FAST DRY GRIS CLARO 1G	PZA	2	21 519	43 037
8	02-74-001	DILUYENTE-THINNER PARA PINTURA	PZA	3	6 315	18 945
9	18-60-000	GÜJO 3 X 4 X 50MM 2 UNIDADES	PZA	4	3 066	12 264
10	19-51-128	ALDABA PARA PORTON DE 4"	PZA	4	1 288	5 150
11	19-03-005	CANDADO 40 MM Y120-40 YALE	PZA	4	5 035	20 142
12	02-40-031	SELLADOR POLIURETANO 300ML BU	PZA	5	4 616	23 080
13	18-30-006	CLAVO EXPLOSIVO 1" 100U	PZA	2	3 627	7 254
14	14-33-004	CORTE METAL 9"X3 32"X7 8" DW49	PZA	5	2 075	10 376
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Observaciones:						
Cotización válida solo en la Ciudad donde se emitió.						
Enviar pago a nombre de Ferreteria EPA S.A.						
Presupuesto válido solo por 1 día						
"VV" Precio Venta por Volumen-"M" Precio Venta por Mayor						
"OP" Precio Oportunidad-"PE" Pedido Especial-"OC" Artículo de Temporada						
Comentarios:						
Elaborado por: <u>Andres Naranjo</u>						
					Sub-total	514 987
					IVA	66 948
					Amor	701 250
					Total	581 935
* Aplica únicamente para compras mayores a 200 000 colones ** Tasa Interés mensual: 1.959%. Total a pagar: € 822736.39						
					6 CERO INTERÉS	96 909
					10 CERO INTERÉS	58 194
					36 CUO TICAS	26 493



Folio N° 15015



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

CORPORACION COMERCIAL EL LAGAR S.A

3-101-303248

28/04/2023 2:09:17PM

Preventa

Sucursal: LAGAR BARRIO CUBA

Fecha: 28/04/2023

Preventa: 409,039

Tipo: Contado

Cliente: COMITE CANTONAL DE DEP. Y REC DE ESCAZU

Vendedor: VENDEDOR GENERAL

Artículo	Nombre	Cantidad	Precio Unitario	Total Linea Sin Imp.	Porcentaje Imp.
7178493	DISCO CORTE METAL 2" X 1.6MM MCD302303 INCOO	5.00	1,725.66	8,628.32	13.00
7071010	CLAVO IMPACTO DE ACERO 25MM X 11/8" GYPSUM	200.00	39.92	7,984.00	13.00
7132108	CARTUCHO SELLADOR JUNTAS DURETAN BLANCO DTR02	5.00	5,305.31	26,526.55	13.00
7044005	CANDADO 40MM #11040 YALE	4.00	5,673.45	22,693.81	13.00
7014193	ALDABA SOLDABLE 2 X 1 X 1/8" PLATA GROSSOR	4.00	2,188.14	8,672.57	13.00
7210875	BIGARRA SOLDABLE GUIJO T2 3.5" X 4" GALVANIZADA GROSSOR	4.00	4,028.65	16,106.12	13.00
6018015	DILUYENTE AGUARRAS #455-000-05 GALON SUR GAI	3.00	5,805.31	24,415.93	13.00
6017002	ESMALTE FAST DRY #10000-810-05 ALUMINIO GALON SUR	2.00	24,734.51	49,469.03	13.00
7012140	SOLDADURA #3013 3/32 WEST ARCO KILO	5.00	3,938.05	19,690.27	13.00
2008021	MALLA PERIMETRAL GALV #10 (3.15MM) X 2 COMTS	20.00	4,489.03	89,780.62	13.00
7023209	TORNILLO GYPSUM (8 X 1/2") PUNTA FINA K-LAT	500.00	7.05	3,529.80	13.00
2018504	TUBO GALV P MALLA 36X1.50MM X5 COMTS	15.00	10,044.25	150,663.71	13.00
7011208	TORNILLO GYPSUM (8 X 1/2") 12MM P BROCA K-LAT	200.00	9.73	1,946.02	13.00
1011007	H.E ACCESORIO BOTAGUA #25 18 BLANCO	10.00	5,601.77	56,017.70	13.00

Total Líneas : 14

Total Peso: 0.00 (KLF)

Subtotal: 488,915.91

Descuento: 0.00

Impuesto: 63,559.07

Servicio: 0.00

Total: 552,474.98

Nota: Precios sujetos a cambio

Page 1 of 1



Folio N° 15016



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 941-2023: Con siete votos a favor se aprueba el oficio CCDRE 362-2023, compra material a la empresa El Lagar por un monto de 488.915,91 colones. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 15017



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

6.3. Tema: Contratación Instructor de Baile Aeróbico



28 DE ABRIL DE 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO CCDRE-0360 -2023

Señores
Junta Directiva
Presente

Estimados Señores:

A continuación, se presenta el proceso de contratación para el puesto de Instructor de Baile Aeróbico:

Contratación Instructor(a) de Baile Aeróbico

Se procede a publicar por medio de la red social la Solicitud de Contratación de Instructor(a) de Baile Aeróbico, el día 06 de febrero del 2023. Donde se indica que la fecha de envío es del 06 al 09 de febrero del 2023. Solicitando los siguientes requisitos: Instructor de Baile Certificado, manejo de grupos mayores a 50 personas y 3 años de experiencia en el puesto solicitado. Se adjunta imagen publicada en las redes sociales.



Folio N° 15018



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Contratación Instructor de Baile

Requisitos


- Experiencia comprobada en clases de baile.
- Disponibilidad en horarios de mañana.
- Manejos de grupos mayores de 50 personas.
- 2 años de experiencia.

Presentar:

- Presentar Curriculum Vitae.
- Hoja de delincuencia.
- Atestados.
- Cartas de recomendación.

Enviar a:

 asistentegerencia@ccdres.com

 **Del 25 al 27 de abril
del 2023 a las 12:00 pm**



**CCDR DE
ESCAZU**
TEL: 2289-9432



Folio N° 15019



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la recepción de los currículos vitae se recibieron un total de 4, de los cuales 4 cumple con los requisitos solicitados. Se adjunta tabla con tabulación de la información:

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Experiencia CCDRE	%	Clase de Prueba	%	Calificación
1	Arianna Herrera López	ariherrerah03@gmail.com	6344-2126	BAILARINA	10	5 AÑOS	10	2 años	5	NO	0	SI	27	52
2	Carlos Jiménez Ticas	krlostucos@hotmail.com	7106-4447	Estudios profesionales de la danza en El conservatorio el barco taller nacional de Danza	10	4 AÑOS	10	1 AÑO	5	NO	0	NO	0	25
3	María Arias Cordero	patry0227hotmail.com	976-433	Curso para la formación de instructores de aeróbicos, pesas y spinning en la Escuela de Victor Sales	10	20 AÑOS	10	17 AÑOS	20	NO	0	NO	0	40
4	Yorleny Alpizar Quiros	Yorlenialpizar7625@gmail.com	8414-4874	Clases grupales, Cardio Dance y aeróbicos	10	5 AÑOS	10	2 AÑOS	5	NO	0	SI	25,2	50



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Tabla con personas que califican para el puesto

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Experiencia CCDRE	%	Clase de Prueba	%	Calificación
1	Arianna Herrera López	ariherrera103@gmail.com	6344-2126	BAILARINA	10	5 AÑOS	10	2 años	5	NO	0	SI	27	52
2	Jiménez Ticas	krlostucas@hotmail.com	7106-4447	Estudios profesionales de la danza en El conservatorio el Barco taller nacional de Danza	10	4 AÑOS	10	1 AÑO	5	NO	0	NO	0	25
3	Maria Arias Cordero	patry0227@hotmail.com	976-433	Curso para la formación de instructores de aeróbicos, pesas y spinning en la Escuela de Victor Salas	10	20 AÑOS	10	17 AÑOS	20	NO	0	NO	0	40
4	Yorleny Alptzar Quiros	Yorlenialptzar7625@gmail.com	8414-4874	Clases grupales, Cardio Dance y aeróbicos	10	3 AÑOS	10	2 AÑOS	5	NO	0	SI	25,2	50



Folio N° 15021



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Realizando la evaluación se determina que las personas con mayor calificación es la señora **Ariana Herrera López**, Por lo tanto, se recomienda la contratación de **Ariana Herrera López**. En segundo lugar, por criterio de desempate (mayor experiencia) queda la señora **Yorleny Alpizar Quiros**.

Sin más por el momento,

JERLYN
MARCELA
CORRALES
MARIN
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JERLYN MARCELA
CORRALES MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.28
14:08:12 -06'00'

Jerlyn Corrales Marin
Asistente Administrativa
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú





Folio N° 15022



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 942-2023: Con siete votos a favor se aprueba en todos sus extremos lo contenido en el oficio sobre la contratación de un instructor de baile aeróbico, de acuerdo con los criterios de evaluación, se recomienda la contratación del Sra. Ariana Herrera López, quien obtuvo mayor calificación, la jornada laboral será de 12 horas semanales, un salario mensual de ₡225.000.00 COLONES, fecha de ingreso 04 de mayo 2023 bajo un contrato de 11 meses. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 15023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

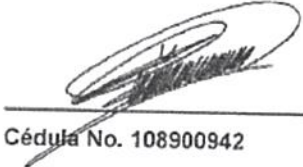
CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

6.4. Tema: Declaración Jurada Viltre Shuttle

DECLARACIÓN JURADA
Persona Física

1) Yo, José Francisco Villalobos Sandi, documento de identidad 108900942 (uno-cero ochocientos noventa-cer novecientos cuarenta y dos) en calidad de persona y proveedor físico, conocedor de las penas con las que la ley costarricense castiga el delito de perjurio y falso testimonio, declaro bajo Fe de Juramento, que el nombre Viltre Shuttle es un nombre fantasía y puede ser utilizado en las cotizaciones o licitaciones del Comité de Deportes y Recreación de Escazú y solicito el pago de las facturas se haga título personal, a como sale en las facturación presentadas.

Firmo en Escazú el día 27 de abril del 2023


Cédula No. 108900942



Folio N° 15024



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 943-2023: Con siete votos a favor se aprueba la declaración jurada presentada por el señor José Francisco Villalobos Sandí, aprobando el pago de la factura que se encuentra pendiente. Se aprueba y ratifica con siete votos.



Folio N° 15025



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

6.5. Tema: Capacitación Empleo Público



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

27 de abril del 2023
Oficio CCDRE - 0356-2023

Señores

Junta Directiva

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Estimados

Reciban un cordial saludo, esperando que se encuentren muy bien. Por este medio quisiera realizar la solicitud de una capacitación en el tema de la nueva Ley Marco de Empleo Público, que como ustedes saben inicio a partir del mes de marzo, misma ley que debemos empezar a aplicar por lo cual quisiera capacitarme para el desarrollo de la misma.

Esta capacitación la imparte la empresa con el nombre de ARISOL, de manera virtual y por un costo de 76.000 colones mas el 2% de I.V.A.

Adjunto información de la capacitación



PROGRAMA

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Fecha: 06 y 22 de junio de 2023
Horario: 9:30 a.m. - 12:00 p.m.

* Valor: c. 76.000 + 2% IVA, se impartirá a través de la plataforma Microsoft TEAMS



Folio N° 15026



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Programa Temático

1. Comentarios y antecedentes de necesario conocimiento
 - a. Antecedentes e Inicios del proyecto legislativo.
 - b. Trámite legislativo.
 - c. Cuestiones de constitucionalidad
 - d. Disposiciones de la Sala Constitucional ante consultas realizadas.

2. Contenido de la Ley
 - a. Capítulo primero. Disposiciones Generales.
 - b. Capítulo segundo. Sistema de Empleo Público.
 - c. Capítulo tercero. Planificación del empleo público.
 - d. Capítulo cuarto. Organización del trabajo.
 - e. Capítulo quinto. Gestión del empleo público.
 - f. Capítulo sexto. Gestión del desarrollo.

Sin más por el momento, y agradeciendo la colaboración brindada

Se despide:

JERLYN MARCELA Firmado digitalmente por
CORRALES JERLYN MARCELA
MARIN (FIRMA) CCORRALES MARIN (FIRMA)
Fecha: 2023.04.27
10:44:47 -06:00

Jerlyn Corrales Marin
Asistente Administrativa
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú.



Folio N° 15027



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulín Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulín Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 944-2023: Con siete votos a favor se aprueba el oficio CCDRE 356-2023, correspondiente al curso Ley Marco de Empleo Público por parte de Arisol por un monto de 76.000.00 colones. Se aprueba y ratifica con siete votos.

Se retira la señora María de los Ángeles Rodríguez, al ser las 18:53.



Folio N° 15028



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

7. Asuntos del área Deportiva

7.1. Tema: Solicitud Para deportes

PARA DEPORTES					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	SOLICITUDES VARIAS	
NATASHA ACUÑA MORA		Paradeportes	14	ARBITRAJE	FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados	MONTO DE VIÁTICOS	€ -	€ -
18	1	Desayuno € 2 500,00	€ 63 000,00	MÉDICO	ARREGLO DE MATERIAL
		Almuerzo € 3 500,00	€ -	SEGURIDAD	TRANSPORTE CARGA
18	1	Cena € 3 500,00	€ -	CERTIFICADOS	HIELO
18	1	Merienda € 1 000,00	€ 18 000,00	MEDALLAS	NUMEROS
18	1	Hidratante € 1 200,00	€ 21 600,00	INSCRIPCIONES	OTROS
18	1	Buseta € 100 000,00	€ 100 000,00	€ -	€ -
		Pasajes	€ -	€ -	€ -
		Hospedaje	€ -	€ -	€ -
		Instalaciones	€ -	€ -	€ -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHA	7/5/2023		€ 202 600,00	€ -	
LUGAR	Comité de hatillo				
HORA DE SALIDA	7AM		TOTAL DE LA SOLICITUD		
HORA DE REGRESO	Por definir				
OBSERVACIONES					
Se necesita el depósito jueves 5 de mayo para encargar la comida del torneo			€	202 600,00	
LISTADO DE ATLETAS					
N°	NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	CEDULA O CARNE	
1	Carlos	Ulloa			
2	Cynthia	Agüero			
3	Daniela	Ramirez			
4	Juan Carlos	Sola			
5	Victor	Hugo			
6	Joselyn	Bustillo			
7	Ergesto	Mora			
8	José	Peralta			
9	Leonardo	Sandoz			
10	Maria	Morales			
11	Carlos	Aguiar			
12	Marta	Sandoz			
13	Maria	Jimenez			
14	Clays	Ramirez			
PUESTO	NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	NUMERO CEDULA	CONTACTO
1	ENTRENADOR	NATASHA ACUÑA			
2	ENTRENADOR	DAVID TORRES			
3	CHAPERONA	ANA QUIROS			
4	CHAPERONA	MARTA JIMENEZ			

2023 Almacenamiento
C.C.D.R.E.
Contabilidad
Control de Presupuesto
Disponible €
Solicitud 202 600,00
Saldo €



Folio N° 15029



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 945-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de la Sra. Natasha Acuña Mora para participar en el evento de para deportes, por un monto total de 202.600,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15030



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

7.2. Tema: Solicitud Copa de Judo Los Lecheros 2023

COPA DE JUDO LOS LECHEROS 2023									
ESTADO DE LA SOLICITUD DE		RECURSOS				GASTOS			
Asignación presupuestal		RECURSOS		TOTAL DE RECURSOS		RECURSOS		TOTAL DE GASTOS	
Actividad Participativa	Cantidad de personas	Actividad	Cantidad	Actividad	Cantidad	Actividad	Cantidad	Actividad	Cantidad
1	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
2	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
3	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
4	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
5	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
6	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
7	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
8	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
9	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
10	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
11	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
12	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
13	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
14	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
15	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
16	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
17	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
18	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
19	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
20	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
21	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
22	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
23	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
24	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
25	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
26	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
27	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
28	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
29	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
30	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
31	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
32	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
33	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
34	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
35	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
36	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
37	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
38	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
39	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
40	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
41	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
42	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
43	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
44	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
45	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
46	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
47	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
48	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
49	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
50	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
51	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
52	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1	Asignación	1
<p>TOTAL DE LA SOLICITUD</p> <p>918 400,00</p>									
<p>Se hace constar de los fondos que cumplen con destino y uso:</p>									
<p>7 DE MARZO DE 2023</p>									
<p>LISTA DE ASISTENTES</p>									
NOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	CEDEJA	CATEGORIA					
1	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
2	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
3	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
4	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
5	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
6	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
7	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
8	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
9	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
10	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
11	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
12	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
13	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
14	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
15	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
16	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
17	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
18	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
19	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
20	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
21	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
22	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
23	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
24	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
25	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
26	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
27	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
28	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
29	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
30	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
31	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
32	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
33	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
34	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
35	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
36	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
37	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
38	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
39	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
40	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
41	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
42	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
43	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
44	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
45	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
46	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
47	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
48	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
49	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
50	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
51	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
52	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PROFESION					
<p>CUERPO TÉCNICO</p>									
NOMBRE COMPLETO	CEDEJA	CATEGORIA							
1. ENTRENADOR	RODRIGUEZ	PROFESION							
2. ENTRENADOR	RODRIGUEZ	PROFESION							
3. ENTRENADOR	RODRIGUEZ	PROFESION							
4. ENTRENADOR	RODRIGUEZ	PROFESION							



Folio N° 15031



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

2023 Alimentación

C.C.D.R.E.	
Contabilidad	
Control de Presupuesto	
Disponible C	
Solicitud	410.400,00
Saldo C	

1.04.99 otros servicios

C.C.D.R.E.	
Contabilidad	
Control de Presupuesto	
Disponible C	
Solicitud	503.000,00
Saldo C	

Se vota con cinco votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Lucrecia Campos Delgado, la Sra. Michelle Green Artavia se abstiene por formar parte de la disciplina, y se ratifica la firmeza con cinco votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 946-2023: Con cinco votos a favor se aprueba la solicitud de la Sr. Rodrigo Cabalceta para participar en el evento Copa de Judo los Lecheros 2023, por un monto total de 918.400,00 colones. Se aprueba y ratifica con cinco votos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

7.3. Tema: Velada boxística

Velada Boxística					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Victor Meneses		Boxeo	30	INSUMOS	REGISTRACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajes Solicitados	Monto Viajes	MÉDICOS/TSUJ	ARBITRAJE
		Desayuno	€ 2 500,00	200 000,00	CERTIFICADOS
		Almuerzo	€ 1 500,00		GUAYUNA
		Cena	€ 1 500,00		
		Merienda	€ 1 000,00		
		Hidratante	€ 1 200,00		
		Hielo	€ 2 000,00		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIAJES	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	26/04/2023		€		
LUGAR	La Vile			INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
FECHA			€ 200 000,00		
LUGAR			TOTAL DE LA SOLICITUD		
HORA DE SALIDA			€ 200 000,00		
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
Se hace la solicitud por 20 libros de competencia por un monto de 20,000 colones que corresponde a los dictamen médicos que se deben de realizar para poder competir.					
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA	
1	Enrique	García		50k cadete	
2	Diego	Sáenz		50k escolar	
3	Valentina	Martínez	1-2028-0102	50k escolar	
4	Jorge	Largaspada	Mena	60k cadete	
5	Andy	Carranza	Domínguez	67k escolar	
6	Alexandro	Amador	Ahues	67k escolar	
7	Yuliana	Espinoza	Delgado	1-2023-0908	
8	Erica	Tellez	Hernández	1-1911-0486	
9	Laribel	Cruz	González	1-1877-0126	
10	Slav	Ureña	Martínez	1-1288-0412	
11	Valeria	Condoba	Fernández	1-1984-0934	
12	Anthony	Solano	Varela	1-1421-0215	
13	Haar	Cruz	Pardo	1-2019-0052	
14	Johan	Fernández	León	1-1876-0247	
15	Danny	Hernández	Bravo	1-1874-0633	
16	Benjamín	Castro	Fallas	1-1936-0209	
17	Steven	Espinoza	Solano	1-1634-0143	
18	Geulat	Rosales	Tellez	1-1931-0422	
19	Axel	Ortiz	Cervantes	1-1914-0855	
20	Aaron	Ardito	Perez	1-1877-0326	
21	Jan	Montero	Alvarez	1-2042-0308	
22	Jordi	Bran		67k cadete	
23	Andrés	Bolaños	Arce	1-1740-0166	
24	Joseph	Gutiérrez	Figueroa	1-1891-0280	
25	Bryan	Cuadra	Barahona	1-1819-0121	
26	Shella	Vásquez	Montoya	1-1857-0144	
27	Michelle	Vásquez	Montoya	1-1700-2176.11	
28	Sebastian	García	Munillo	1-1905-0183	
29	Kristel	Castro	López	1-1458-0504	
30	Jose	Gaitán	Rivera		
CUERPO TÉCNICO					
NOMBRE COMPLETO			CECULA	CONTACTO	
1 ENTRENADOR	Victor Meneses Fonseca		1-1075-0663	8815-9786	
2 ASISTENTE	Bernal Garbano Mash		1-1147-0482	8824-3513	
3 ASISTENTE	Andrea Angulo Garcia		1-1655-0799	8489-6653	



Folio N° 15033



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

1040 Servicio Médico

C.C.D.R.E.	
Contabilidad	
Control de Presupuesto	
Disponible C	
Solicitud	200.000,00
Saldo C	

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 947-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sr. Víctor Meneses para participar en la velada boxística, por un monto total de 200.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15035



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

1.0499 Otros Servicios

C.C.D.R.E.	
Contabilidad	
Control de Presupuesto	
Disponible €	
Solicitud	443.700,00
Saldo €	

1.0803 Alimentos

C.C.D.R.E.	
Contabilidad	
Control de Presupuesto	
Disponible €	
Solicitud	25.600,00
Saldo €	

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 948-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sr. Carlos Zamora para participar en torneo clasificatorio de natación, por un monto total de 659.300,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15036



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023

7.5. Tema: Festival de baloncesto

Festival de Baloncesto					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Max Angulo		baloncesto	33	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados	Monto Viaticos		
		Desayuno ₡ 2 500,00	₡ -	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Almuerzo ₡ 3 500,00	₡ -		₡ 60 000,00
		Cena ₡ 3 500,00	₡ -	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
		Merienda ₡ 1 000,00	₡ -		
		Hidratante ₡ 1 200,00	₡ -	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Hielo ₡ 2 000,00	₡ -		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	29 de abril		₡ -		₡ -
LUGAR	Villa			INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHA				₡ 60 000,00	
LUGAR				TOTAL DE LA SOLICITUD	
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES				₡ 60 000,00	
Se solicita el pago de arbitraje del festival deportivo n donde recibiremos a la academia Metrobasket en categorías U14-U16 y U17. A partir de las 9am en la Villa Ecológica Deportiva. El festival se realizó el día 29 de abril, pero se paso la solicitud tarde, como solo se solicita el arbitraje se hace la solicitud para su aprobación.					
CUERPO TÉCNICO					
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONTACTO		
1	ENTRENADOR	Max Angulo			

NOMBRE	CELESTIALES	EDAD
1	1000000000	18
2	1000000000	18
3	1000000000	18
4	1000000000	18
5	1000000000	18
6	1000000000	18
7	1000000000	18
8	1000000000	18
9	1000000000	18
10	1000000000	18
11	1000000000	18
12	1000000000	18
13	1000000000	18
14	1000000000	18
15	1000000000	18
16	1000000000	18
17	1000000000	18
18	1000000000	18
19	1000000000	18
20	1000000000	18
21	1000000000	18
22	1000000000	18
23	1000000000	18
24	1000000000	18
25	1000000000	18
26	1000000000	18
27	1000000000	18
28	1000000000	18
29	1000000000	18
30	1000000000	18
31	1000000000	18
32	1000000000	18
33	1000000000	18
34	1000000000	18
35	1000000000	18
36	1000000000	18
37	1000000000	18
38	1000000000	18
39	1000000000	18
40	1000000000	18

1. (494) Otros Servicios

C.C.D.R.E.

Contabilidad

Control de Presupuesto

Responsable c _____

Solicitud 60.000,00

Monto c _____



Folio N° 15037



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 949-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sr. Max Angulo para participar en el festival de natación, por un monto total de 60.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15038



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

7.6. Tema: Campeonato de Asociaciones

CAMPEONATO DE ASOCIACIONES				
Fecha de solicitud		27/4/2023		
DEPOSITAR A NOMBRE DE		Ricardo Badilla Vargas		
DISCIPLINA		Halterofilia		
TOTAL DE ATLETAS		10		
SOLICITUDES VARIAS		APBITRAJES FEDERACIONES		
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados	MONTO DE VIATICOS	MÉDICO APREGLO MATERIAL
11	1	Desayuno € 2 500,00	€ 27 500,00	€ -
11	1	Merienda € 1 000,00	€ -	€ -
11	1	Almuerzo € 3 500,00	€ 38 500,00	€ -
11	1	Cena € 3 500,00	€ -	€ -
		Hidratación € 1 000,00	€ 11 000,00	€ -
		Buseta o Pasajes € -	€ -	€ -
		Hospedaje € -	€ -	€ -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO		TRANSPORTE NUMEROS		
FECHA	06/05/2023	€ 45 000,00		
LUGAR	Sabana	INSCRIPCIONES MATERIALES		
HORA DE INICIO	6:00 am	€ -		
HORA DE CIERRE	6:00 pm	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
OBSERVACIONES		€ 77 000,00	€ 45 000,00	
Se requiere buseta		TOTAL DE LA SOLICITUD		
		€ 122 000,00		
NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	CEDULA O CARNE	
David	López	Anias	1-2009-0768	
Ian	Barquero	Barquero	1-2069-0457	
Lucia	Porras	Mendez	1-1858-0623	
Juliana	Pizarro	Solis	1-1922-0917	
Santiago	Bucher	Trejos	1-2075-0258	
Mar	Gomez	Oses	1-2013-0399	
Kemily	Montoya	Marin	1-1974-0102	
Katya	Gutiérrez	Ruiz	8-0130-0756	
Gabriel	Fernández	Viales	1-1756-0554	
Allison	Atencio	Chavarria	1-1969-0851	
ENTRENADOR	NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO CEDULA	
	Ricardo	Badilla Vargas	1-1445-0265	



Folio N° 15039



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

2.02.03 Alimentos	1.05.01 Transporte
C.C.D.R.E.	C.C.D.R.E.
Contabilidad	Contabilidad
Control de Presupuesto	Control de Presupuesto
Disponible ₡	Disponible ₡
Solicitud <u>77.000,00</u>	Solicitud <u>45.000,00</u>
Saldo ₡	Saldo ₡

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 950-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sr. Ricardo Badilla para participar en el campeonato de asociaciones, por un monto total de 122.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15040



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023

7.7. Tema: Voleibol Sala Femenino Pre Infantil e Infantil

VOLEIBOL SALA FEMENINO PRE INFANTIL E INFANTIL						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	CANTIDAD DE ATLETA	VARIAS		
VALERIA ZELEDÓN		VOLEIBOL SALA MASCULINO	28	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES	
Participantes	Días	Viaticos Solicitados	MONTO VIATICOS	€ -	€ -	
30	2	Desayuno € 2 500,00	€ 150 000,00	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE	
		Merienda € 1 000,00	€ -	€ -	€ -	
30	2	Almuerzo € 3 500,00	€ 210 000,00	SEGURIDAD	CERTIFICADOS	
		Cena € 3 500,00	€ -	€ -	€ -	
30	2	Hidratante € 1 000,00	€ 60 000,00	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA	
		Hospedaje € -	€ -	€ -	€ -	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE	
FECHA	7/5/2023		2/7/2023	€ 420 000,00	€ 150 000,00	€ -
LUGAR	SANTA BARBARA		TIBAS		INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	06:00		06:00		€ -	€ -
HORA DE REGRESO	17:00		17:00		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
OBSERVACIONES				€	150 000,00	
Fogues de la categoría preinfantil e infantil FEMENINO contra los equipos de las mismas categorías de Santa Barbara, y Tibas específicamente, se lleva al 35% aproximadamente de atletas de cada categoría, con el fin de poder foguear a los atletas que más constancia, responsabilidad y puntualidad han demostrado en los últimos meses, así como la disciplina y comportamiento en los entrenamientos. SE ADJUNTAN LISTAS DE ESPERA				TOTAL DE LA SOLICITUD		
				€	570 000,00	

2.000 Alimentos
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible € _____
 Solicitud € 150.000,00
 Saldo € _____

LOS SE Transporte
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible € _____
 Solicitud € 150.000,00
 Saldo € _____



Folio N° 15041



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 951-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sra. Valeria Zeledón para participar los fogueos de voleibol, por un monto total de 570.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15042



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023

7.8. Tema: Voleibol Sala Masculino Pre Infantil e Infantil

VOLEIBOL SALA MASCULINO PRE INFANTIL E INFANTIL									
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		CANTIDAD DE ATLETAS		VARIAS			
JOSÉ ACUÑA SALAZAR		VOLEIBOL SALA MASCULINO		28		INSCRIPCIONES		FEDERACIONES	
Participantes	Días	Viaticos Solicitados		MONTO VIATICOS		€ -	€ -		
30	3	Desayuno	€ 2 500,00	€ 225 000,00	€ -	€ -	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE	
		Merienda	€ 1 000,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	
30	3	Almuerzo	€ 3 500,00	€ 315 000,00	€ -	€ -	SEGURIDAD	CERTIFICADOS	
		Cena	€ 3 500,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	
30	3	Hidratante	€ 1 000,00	€ 90 000,00	€ -	€ -	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA	
		Hospedaje	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS		TRANSPORTE		HOSPEDAJE	
FECHA	6/5/2023	7/6/2023	1/7/2023	€ 630 000,00	€ 250 000,00	€ -			
LUGAR	SANTA BARBARA	TIBAS	UNA		€ -	€ -	INSTALACIONES	OTROS	
HORA DE SALIDA	06:00	06:00	06:00		€ -	€ -	€ -		
HORA DE REGRESO	17:00	17:00	17:00		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS				
OBSERVACIONES						€ 250 000,00			
Fogues de la categoría preinfantil e infantil FEMENINO contra los equipos de las mismas categorías de Santa Barbara, y Tibas específicamente, se lleva al 35% aproximadamente de atletas de cada categoría, con el fin de poder foguear a los atletas que más constancia, responsabilidad y puntualidad han demostrado en los últimos meses, así como la disciplina y comportamiento en los entrenamientos. SE ADJUNTAN LISTAS DE ESPERA						TOTAL DE LA SOLICITUD			
						€ 880 000,00			

20003 Alimentación
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible €
 Solicitud € 630 000,00
 Saldo €

10507 Transporte
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible €
 Solicitud € 250 000,00
 Saldo €



Folio N° 15043



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigríd Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 952-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sr. José Acuña Salazar para participar los fogueos de voleibol, por un monto total de 880.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15044



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023

7.9. Tema: Transporte Triatlón

Transporte Triatlón						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS		
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados	Monto Viaticos	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES	
		Desayuno	€ 2.500,00	€ -	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Almuerzo	€ 3.500,00	€ -	€ -	€ -
		Cena	€ 3.500,00	€ -	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
		Merienda	€ 1.000,00	€ -	€ -	€ -
		Hidratante	€ 1.200,00	€ -	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Hielo	€ 2.000,00	€ -	€ -	€ -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE	
FECHA	22 y 23/04/2023		€ -	€ 20.000,00	€ -	
LUGAR	El Coco			INSTALACIONES	OTROS	
HORA DE SALIDA				€ -	€ -	
HORA DE LLEGADA				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				€ 20.000,00		
FECHA				TOTAL DE LA SOLICITUD		
LUGAR						
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
OBSERVACIONES						
				€ 20.000,00		

1.05.01 Transporte
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible € _____
 Solicitud € 20.000,00
 Saldo € _____



Folio N° 15045



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 953-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de la Sra. Daniela Corrales para participar en la actividad de triatlón, por un monto total de 20.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15046



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

7.10. Tema: Transporte



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
JD CCDR
Presentes

2 de mayo 2023
Oficio CCDRE-0346-2022

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas

Transporte Capacidades Especiales – Hatillo

Cotiza	Factura	Monto
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia	c60.000
Transfloji	Kenneth Flores	c35.000
Servicios Especiales Viales S. A	Servicios Especiales Viales S. A	c40.000

Transporte Judo – Coronado 2 días

Cotiza	Factura	Monto
Transfloji	Kenneth Flores	c120.000
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia	c160.000
Kawasmy	Kawasmy	c130.000

Transporte Halterofilia – sabana

Cotiza	Factura	Monto
Transfloji	Kenneth Flores	c35.000
Transportes Porras	Keyllin Garcia	c30.000
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia	c40.000

Sin más por el momento y agradeciendo su atención se despide

Firmado digitalmente por
ERICK CORRALES SOLANO
(FIRMA)
SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.05.02
09:52:14 -06:00

Erick Corrales
Gestor Deportivo
CCDR ESCAZU



Folio N° 15047



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con cinco votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Lucrecia Campos Delgado, la señora Sra. Michelle Green Artavia se abstiene por pertenecer a la disciplina de judo, y se ratifica la firmeza con cinco votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 954-2023: Con cinco votos a favor se aprueba la solicitud de transporte de la disciplina de judo, según el oficio 346-2023. Se aprueba y ratifica con cinco votos.

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 955-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de transporte para el programa de personas con discapacidad y halterofilia, según el oficio 346-2023. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15048



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

7.11. Tema: Beca German Gutierrez



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

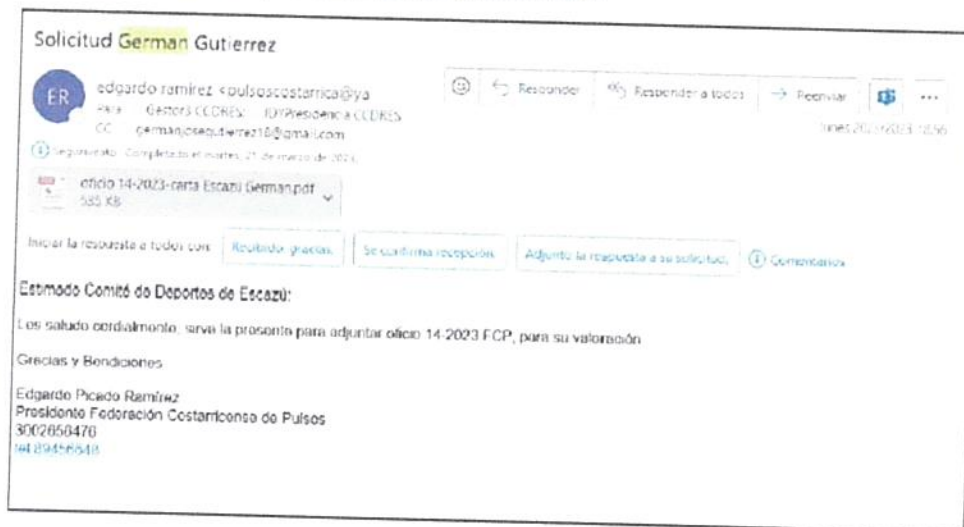
Señores
Junta Directiva
CCDR ESCAZÚ
Presentes

2 de mayo 2023
Oficio CCDRE 0347-2023

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos los proyectos de la FECOBA sean exitosos.

Por este medio se presenta la siguiente información referente a una petición: se recibió el correo por parte del señor Edgardo Ramírez presidente de la Federación de Pulsos





Folio N° 15049



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

FCR-34 2023
San José 20 de marzo de 2023

Comité Cantonal de Deportes de Escazú
Luzmila Domínguez
Presidente

Les saludo cordialmente esperando en Dios que ustedes, sus familias y trabajos se encuentran de la mejor manera.

Como Protección y ocuparía LOS HONRABLES EN APOYO QUE NOS DEJAN EN UN PARTICIPATIVO, COMO CONVENCIONAL.

Sirva le presente para tener en conocimiento de que, en Escazú, tenemos un atleta de este 3 años campeón Nacional como juvenil, de fútbol municipal, 6° del mundo en Rumania 2021 y doble campeón Panamericano, dicho Panamericano, re detallo:

- 2021 Campeón Brazo izquierdo y Brazo derecho en Colombia, Bogotá, octubre de 2021.
- 2022 Campeón Brazo derecho y Brazo izquierdo en Costa Rica, San José, Julio 2022.

German Domínguez Solís de 17 años y venidos de Escazú le traigo cuenta con gran futuro y por razones de presupuesto, la Federación no puede llevarlo al mundial de este año a realizarse en Kazan y Rusia de agosto y principios de septiembre.

Dicho mundial con tickets, hospedaje, alimentación e inscripciones ronda en gastos alrededor de dos millones y medio de dólares, ya que es un país lejano, ubicado en Asia y los costos se han incrementado notablemente.

Actualmente German es un atleta destacado, que por su nivel, está hace 2 años entrenando con la selección de alto rendimiento, a cargo de por el club de fútbol y de fútbol.

Agradecer los Estados de Campeón Panamericano

Presidente

Por lo anteriormente expuesto y con mucho honor de agradecer el apoyo para este reconocimiento, atleta en lo que es el deporte nacional, y esperando que entre otro apoyo de la federación, se pueda conseguir el boleto para este mundial, agradeciendo los costos.

Se está agradeciendo en apoyo que le permita viajar a este atleta, con el apoyo mencionado.

Con estos saludos cordiales

TEL: 2289-9432

CORREO: german@ccdres.com

ATTE

GERMAN DOMINGUEZ SOLIS
Presidente Federación Federativa de Fútbol de Escazú



Folio N° 15051



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 956-2023: Con seis votos a favor se aprueba lo contenido en el oficio CCDRE 347-2023, por un monto de 380.952,38 colones al señor German Gutierrez. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15052



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

8. Asuntos de Proveeduría

8.1. Tema: Actuar Ético



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

20 de abril de 2023

CCDRE-PROV-0025-2023

Máster

Priscilla Herrera Ponce de León

Gerente

CCDRE

Asunto: Circular MH-ACP-CIR-0001-2023 (actuar ético)

Estimada Priscilla:

Adjunta al presente oficio encontrará la Circular MH-ACP-CIR-0001-2023, suscrita por el señor Nogui Acosta Jáen, presidente de la Autoridad de Contratación Pública.

En dicha circular ese órgano rector extiende un recordatorio sobre la normativa relacionada con el actuar ético de los funcionarios públicos en el marco de los procedimientos de contratación pública, con lo cual se refuerza la información que al respecto se ha compartido previamente con el equipo de trabajo.

De manera tal, que se remite el documento a efectos de que sea elevado a conocimiento de la Junta Directiva así como al personal del CCDRE.

Quedo a su disposición para cualquier consulta.

Cordialmente,

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEÓN
Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEÓN
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.20
Hora: 12:34:56
Proveeduría



Folio N° 15053



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



AUTORIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CIRCULAR
MH-ACP-CIR-0001-2023

Dirigida a: Ministerios del Poder Ejecutivo
Máximos (as) Jerarcas
Órganos Adscritos de la Administración Central
Administraciones o entidades contratantes

FECHA: 30 de marzo de 2023

ASUNTO: Normativa relacionada con el actuar ético en las contrataciones públicas.

Que en la Sesión Ordinaria N°03-2023 de la Autoridad de Contratación Pública, celebrada el 29 de marzo del 2023, se dispuso en el Acuerdo No. 7 "aprobar la propuesta de Circular denominada "Normativa relacionada con el actuar ético en las Contrataciones Públicas", para que sea firmada por el presidente de la Autoridad de Contratación Pública el señor Nogui Acosta Jaén"

De conformidad con el artículo 128 de la Ley General de Contratación Pública¹, (en adelante LGCP), la Autoridad de Contratación Pública, (en adelante ACP), es el órgano rector exclusivamente para la materia de contratación para toda la Administración Pública.

En ejercicio de sus competencias y acorde con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de la LGCP, corresponde a la ACP emitir los lineamientos para un actuar ético, íntegro y probo de todos los actores vinculados en el procedimiento de contratación pública, lo anterior de acuerdo con los contenidos de esos numerales y conforme a lo dispuesto al efecto en el reglamento a dicha Ley². Acorde a dichas regulaciones, considerando la coyuntura que representa el cambio de modelo de contratación pública contemplado en la LGCP, resultan pilares fundamentales, la promoción de la transparencia en el ciclo de contratación y procedimientos claros de rendición de cuentas y control, pilares que encuentran relación directa con las actuaciones de los diferentes actores intervinientes en los procedimientos de contratación pública, además se incorpora un componente esencial mediante el reconocimiento

¹ Ley No. 9966 del 27 de mayo de 2021

² Decreto Ejecutivo No. 43808 del 22 de noviembre de 2022



Folio N° 15054



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



a nivel legal de valores éticos, con lo cual se busca direccionar la conducta de todos los sujetos que participan en compras públicas, por lo que resulta oportuno, de previo a la emisión de los lineamientos que desarrollará la ACP, recordar a los sujetos que intervienen en los procedimientos de compras públicas, las normas que les asiste en este tema:

La LGCP establece en su artículo 8 los principios generales de la contratación pública, los cuales rigen transversalmente toda la actividad contractual en que medie el empleo de fondos públicos y durante todo el ciclo de la compra pública. Específicamente en el inciso a) del artículo 8 recién citado, se regula con relación al actuar ético, lo siguiente:

"a) Principio de integridad: la conducta de todos los sujetos que intervengan en la actividad de contratación en la que medien fondos públicos se ajustará al cumplimiento de las normas y los valores éticos, entre ellos, la honestidad, la buena fe, la responsabilidad y el respeto, prevaleciendo en todo momento el interés público."

Cabe destacar que, con la LGCP, se incorporaron componentes esenciales relacionados con los valores éticos, conforme se encuentra en la exposición de motivos de dicha Ley, al señalar:

"(...) se incorpora un componente esencial mediante el reconocimiento a nivel legal de valores éticos, con lo cual se busca un re direccionamiento de la conducta de todos los sujetos que participan en compras públicas. Así, la aplicación de este principio se hace extensiva a los particulares en la medida en que intervengan en la actividad de contratación pública. (. .)"

Acorde con el principio de integridad citado, se regula en el artículo 10 de la LGCP, el actuar ético de la Administración, existiendo el deber de los funcionarios de la Administración en su actividad de contratación pública, de llevar a cabo sus labores de forma proba, íntegra y transparente, bajo el cumplimiento de los principios éticos.

De acuerdo con lo anterior se tiene una estrecha vinculación entre la integridad para actuar en la contratación pública y la buena opinión y fama que se va adquiriendo por mérito y virtud propios durante su accionar, sin dejar de lado ninguna de sus obligaciones, lo cual se hace por convicción y respeto a la propia dignidad y la honradez,



Folio N° 15055



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



actuando, por lo que la integridad en la contratación pública implica, eliminar conflictos de interés de los participantes del sistema.

Dentro del principio de integridad en la contratación pública, debe tomarse en consideración tres aspectos fundamentales: una buena administración, en la que se incluyen aspectos como la formación y generación de conocimiento de los gestores de compra pública, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización de los recursos, entre otros aspectos relacionados; la probidad y democracia, que refiere al establecimiento de mecanismos para promover la transparencia y rendición de cuentas, una adecuada coordinación, así como la difusión de su cumplimiento y concientización de su importancia y la protección de los recursos públicos involucrados, éste último relacionado con aspectos tales como: instauración de controles externos e internos, el aprovechamiento de tecnologías, así como contar con un sistema de denuncias.

Por su parte el artículo 13 de la LGCP, establece el actuar ético de otros sujetos distintos de la Administración, determinando que su actuar en los procesos de contratación pública debe realizarse de forma proba, íntegra y transparente, bajo el más alto cumplimiento de los principios éticos.

En razón de lo anterior, es importante destacar que la Ley da especial importancia a los conceptos de un actuar proba, íntegro y transparente para todas las partes involucradas en los procesos de contratación pública, estableciendo los alcances del principio de integridad citado. En concordancia con lo anterior, el deber de probidad se desarrolla para los funcionarios públicos en la Ley General de Administración Pública³ en su artículo 113 inciso a) que dispone lo siguiente:

"Artículo 113.-

1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados."

De igual manera en la Ley 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública⁴ señala con respecto al deber de probidad:

³ Ley No 5227 del 02 de mayo 1978

⁴ Ley No 8422 del 06 de octubre de 2004



Folio N° 15056



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



"Artículo 3º-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente."

En términos generales, aunque las normas recién citadas están dirigidas al sector público, el deber de probidad resulta parte esencial de la ética, lo que implica observar una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular, que a su vez está relacionado con otras características como la honradez y la lealtad, las cuales se encaminan a un bien común, al igual que el principio de integridad previsto en la LGCP el cual aplica transversalmente toda la actividad contractual en la que se empleen fondos públicos, abarcando por tanto dicho principio, a todos los que participen en las contrataciones públicas realizadas por los sujetos cubiertos por el artículo 1 de la LGCP.

Como parte de ese actuar ético, es preciso que se observen las disposiciones contenidas en la LGCP a partir del artículo 25, respecto al deber de abstención de los funcionarios públicos el régimen de prohibiciones para participar como oferentes en los procedimientos de contratación pública y otros conceptos y regulaciones que prevé la LGCP debiendo considerarse que la infracción de alguno de los supuestos en que concurre una causal de prohibición, conlleva a la eventual imposición de sanciones previstas en la normativa, tanto civiles, penales como administrativas, según corresponda, sin que éstas sean excluyentes.

De igual manera, es importante tomar en consideración las causales de sanciones a particulares y sanciones a los funcionarios públicos en caso de incumplimientos relacionados con los deberes que como actores en las contrataciones públicas, les asiste, las cuales están previstas en los artículos 119 y 125 de la LGCP, respectivamente.

En atención a la normativa citada en la presente Circular, se recuerda que es deber de todos los sujetos involucrados en los procedimientos de contratación pública y con ocasión de la actividad que éstos desplieguen,

Página 65 de 118



Folio N° 15057



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



conducirse de forma ética, proba, íntegra y transparente, conforme a las disposiciones contenidas en la LGCP y normativa conexas, existiendo un compromiso con la oportunidad, la calidad y la integridad con la que el Estado Costarricense gestiona la compra pública, atendiendo de esta forma debidamente los derechos de los ciudadanos y los requerimientos del crecimiento económico.

NOGUI ACOSTA Firmado digitalmente por
NOGUI ACOSTA JAEN (FIRMA)
JAEN (FIRMA) Fecha: 2023.03.31 10:38:47
+0600'
M.E.E. NOGUI ACOSTA JAÉN
Presidente
Autoridad de Contratación Pública

Cc: Digesto de Contratación Pública

Se solicita trasladar la circular para conocimiento del personal del CCDR de Escazú. SE TOMA NOTA.



Folio N° 15058



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

8.2. Tema: Compra de mobiliario para el área administrativa



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

26 de abril de 2023
CCDRE-PROV-0032-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 912-2023 tomado en sesión ordinaria N° 37 ese órgano otorgó la aprobación para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por la Gerencia para la **"COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA"**, bajo la modalidad cantidad definida.

Al respecto valga indicar que esta Proveeduría coordinó con el área técnica la confección del pliego de condiciones en lo referente a requisitos técnicos (CCDRE-0294-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0304-2023), siendo competencia de la Proveeduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones ante indicado para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.



Folio N° 15059



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad: **a) Aprobar** el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la "**COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA**", bajo la modalidad cantidad definida.

Cordialmente,

RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN
Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN (FIRMA)
Fecha: 2023.04.26
Paola Corrales León

Proveduría



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 62 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la "COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA", la cual se realizará bajo la modalidad cantidad definida.

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

Table with 5 columns: APARTADO DEL CARTEL, INICIA, FINALIZA, ANEXO, OBSERVACIONES. It details requirements for technical requirements, eligibility requirements, and general conditions.

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGCP el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGCP), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

Pág | 1



Folio N° 15061



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral.

d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Página

12



Folio N° 15062



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

Página
13

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que realice su actividad económica, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias en el periodo correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio total del mobiliario solicitado, en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.

1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al impuesto sobre el Valor Agregado.

1.3.4. El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	%
• Insumos y suministros	00,00	%
• Gastos administrativos	00,00	%
• Utilidad	00,00	%
TOTAL:	00,00	100%

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

1.4. Forma de pago

✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido el pedido y otorgada la recepción definitiva por parte del área solicitante, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.

✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.

✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.

✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.

✓ Cada factura deberá ser enviada al funcionario(a) Priscilla Herrera Ponce de León, al correo electrónico priscilla@ccdres.com, quien funge como fiscalizador en este procedimiento de



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.

✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.

✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.

✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.

✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del Impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N.º 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página
15

1.5. Garantía de cumplimiento

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud que realice el CCDRE mediante el Sistema Digital Unificado, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el CCDRE. El plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento deberá cubrir desde el día de su presentación en SICOP.

La devolución de la garantía de cumplimiento al contratista se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento. La persona contratista deberá presentar por escrito al Comité la solicitud de devolución de la garantía, el oficio deberá estar suscrito por el representante legal de la empresa en el cual se deberá indicar el número de la licitación, el número de garantía, el monto de la garantía y el número de cuenta a la que se debe depositar (en caso de depósitos en efectivo).

En el caso de que el Comité se viera obligado a ejecutar la garantía antes del vencimiento del contrato, el contratista rendirá una nueva, de manera que el contrato en todo momento quede garantizado hasta su ejecución total, la no presentación de la nueva garantía será causal de resolución contractual.

Es obligación del contratista mantener vigente la garantía de cumplimiento durante todo el plazo de ejecución contractual. Si un día hábil antes del vencimiento de la garantía, el contratista no ha prorrogado su vigencia, la Administración podrá hacerla efectiva en forma preventiva y mantener



Folio N° 15065



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

el dinero en una cuenta bajo custodia, el cual servirá como medio resarcitorio en caso de incumplimiento. En este caso el contratista podrá presentar una nueva garantía sustitutiva.

En ofertas en consorcio se presentará una única garantía. La garantía de cumplimiento deberá rendirse por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en artículo 44 del Decreto No. 36242-MP-Plan. Cuando se trate de una garantía de cumplimiento otorgada mediante un depósito de bono de garantía, el obligado, para rendir la garantía electrónica deberá acudir a una entidad emisora de este tipo de garantías. La entidad garante deberá transmitirla a SICOP en el mismo acto de su emisión. Cuando la garantía de cumplimiento se rinda mediante certificados de depósito a plazo, bonos del Estado y sus Instituciones y cheques certificados o de gerencia de un banco del Sistema Bancario Nacional, el obligado deberá entregar estos valores al banco asignado para este efecto en las condiciones particulares del cartel para que dicha entidad se encargue de su custodia. Cuando la garantía de cumplimiento se rinda mediante dinero en efectivo, el obligado, utilizando el sistema SICOP deberá transferir el dinero a una cuenta domiciliada de la Institución.

Pag
16

1.6. Plazo del contrato

El plazo máximo del contrato será de 2 meses; el plazo del contrato empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante SICOP.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGC.

1.7. Orden de Inicio

La Proveeduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveeduría, para girar la orden de inicio al contratista.



Folio N° 15066



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

De todo lo anterior el Comité deberá dejar constancia en el expediente electrónico.

1.8. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está procesando de la siguiente forma:

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.
- b) Licitación Menor: 100 días naturales.
- c) Licitación Mayor: 120 días naturales.

Pág
17

1.9. Método de verificación

La Proveeduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, la oferta operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveeduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

1.10. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

1.10.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega. En caso de que la contratista no cumpla con el plazo de entrega de la totalidad del mobiliario, el Comité cobrará un 1% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total, por cada día de atraso.

1.10.2. Por incumplimiento en las características del objeto. En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a las características técnicas o calidad del mobiliario, el Comité cobrará un 1% del total del monto de la orden de pedido hasta alcanzar un 25% del monto total adjudicado. Por cada día hasta que el contratista corrija los incumplimientos.



Folio N° 15067



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago; en caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

Página
18

1.11. Tipos de oferta

1.11.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.11.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLGC.

1.12. Subcontratación

La subcontratación se regirá por lo dispuesto en el artículo 133 del RLGC.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

1.13.1. Primera etapa:

Elegibilidad Legal y Administrativa: Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente pliego de condiciones y en la Legislación vigente para poder continuar en el proceso de análisis de las ofertas.

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente pliego de condiciones y en la Legislación vigente para poder continuar en el proceso de análisis de las ofertas.

1.13.2. Segunda etapa:

Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de idoneidad legal y técnica descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Requisitos de admisibilidad y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

licitatorio. Resultará adjudicatario el oferente que obtenga la calificación más alta resultante de a la sumatoria de todos los criterios de evaluación.

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1434-0300
Fecha declarada: 25/04/2023 11:41:24 AM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Vigencia de la validación de la firma
Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente

RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RAQUEL PAOLA
CORRALES LEÓN (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
Paola Corrales León
Proveeduría

Página
| 9



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0294-2023			
ÁREA TÉCNICA:	GERENCIA			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACION REDUCIDA			
OBJETO:	"COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA"			
MODALIDAD:	Cantidad definida			
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	5610170392350492	5	Escritorio	Medidas únicas del escritorio - <u>Altura</u> , mínima 72 cm y máxima de 75 cm. - <u>Profundidad</u> , mínima 90 cm y máxima 100 cm. - <u>Largo</u> , mínimo 180 cm y máximo 190 cm.
2	5610170692350601	1	Mesa redonda	Medidas únicas de la mesa redonda. <u>Altura</u> .

Página | 1



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 5 columns: ID, Code, Quantity, Description, and Specifications. Rows include Credenza and Archivador móvil.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 5 columns: ID, Code, Quantity, Description, and Specifications. Rows include Silla de espera, Mueble para recepcion, and Escritorio ejecutivo.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

8	5610150792350639	1	Biblioteca ejecutiva	-Ancho: 50 cm -Alto: 60 cm Medidas únicas de la biblioteca ejecutiva: -Alto: mínimo 180 cm y máximo 190 cm. -Profundidad: mínima 40 cm y máxima de 45 cm. -Ancho: mínimo 75 cm y máximo 80 cm.	pag 14
9	5610170292191346	3	Mueble aéreo	Medidas únicas del aéreo: -Frente: 90 cm -Fondo: 40 cm -Alto: 40 cm	
10	5610150492219279	2	Silla base tipo trineo	Medidas únicas de las sillas base tipo trineo: Asiento: -Frente: 52 cm -Fondo: 51 cm -Altura: 51 cm Respaldo: -Alto: 55 cm	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

				Ancho: 58 cm	
II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA LÍNEA					
Línea 1: Escritorio	<p>a) Sobre rectangular:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construido en HDF de 2.5 cm de grosor como mínimo. -El recubrimiento de la cara superior e inferior deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, según el color elegido por el CCDRE. -Los cantos deben ser redondeados y recubiertos de tapacantos de PVC de 2 mm de espesor, igual al color de la formica del sobre (según el tono elegido por el CCDRE). -Encima del sobre se deberán poder colocar recipientes calientes y/o tríos tales como tazas y vasos sin que la misma sufra deterioro alguno como, por ejemplo: escarchado del sobre, abombarse, pérdida del color original. -El sobre deberá ser indetormable con el uso no se deberá deformar (pandear) ni se deberá levantar (escarapelar), deberá ser resistente al agua, a los impactos, quemaduras y ralladuras. 				



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>-El sobre deberá contar con un pasacables en uno de sus extremos cortos, deberá estar ubicado en la mitad de la profundidad del sobre, de manera que permita pasar los cables de los equipos que utiliza el usuario del escritorio.</p> <p>b) Faldón</p> <p>-El escritorio deberá contar con un faldón.</p> <p>-Construido y acabado de la misma forma que el sobre, en HDF de 2.5 cm de grosor como mínimo, recubierto en ambas caras con lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, similar al color según el tono elegido por le CCDRE.</p> <p>-Los cantos deben ser redondeados y recubiertos de tapacantos de PVC de 2 mm de espesor, igual al color de la formica del sobre (según el tono elegido por le CCDRE). Debe presentarse muestra de color del tapacantos en un recuadro de no más de 10 cm x 10 cm.</p> <p>-Con una altura mínima de 40 cm y máxima de 45 cm.</p> <p>-Deberá tener una medida de largo coincidente con el largo resultante entre ambos apoyos laterales, de manera que se una, en sus costados con los apoyos.</p> <p>-El faldón debe colocarse a una distancia de mínimo 20 cm y máximo 25 cm desde el borde del sobre, de manera que se forme un espacio para que las personas a atender que se</p>
--	--

Página 6



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>coloquen de forma frontal al escritorio tengan espacio para introducir las piernas.</p> <p>c) Apoyos.</p> <p>-Deben ser en estructura de HDF de 2.5 cm de espesor mínimo.</p> <p>-Deben colocarse un apoyo en cada extremo corto del sobre, para formar un total de 2 apoyos en los extremos. Se debe dejar un espacio libre en el perímetro del sobre de mínimo 5 cm y máximo 7 cm, el espacio restante corresponderá al ancho de cada apoyo, ambos apoyos deben tener las mismas medidas.</p> <p>-Cada apoyo debe contar con niveladores para corregir irregularidades del piso.</p> <p>-Cada terminal deberá contar con un material antideslizante para prevenir movimientos en pisos cerámicos o de porcelanato.</p> <p>-Los cantos de cada apoyo deberán estar recubiertos por tapacantos de PVC de 2 mm de espesor igual al color de la lámina plastificada del sobre (según el tono elegido por le CCDRE).</p> <p>d) Antivuelco.</p> <p>-Deberá contar con un sistema que no permita que la mesa se vuelque en caso de que se pongan objetos pesados (ó kilos) en los extremos inmediatos de la mesa.</p>
--	---

Página 7

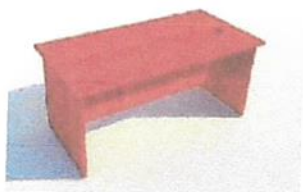


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
 Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
 02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>-La mesa deberá ser de libre movimiento por lo que la misma no se deberá tener que anclar a ninguna superficie.</p> <p><u>Escritorio imagen con fines ilustrativos</u></p> 	Pag. 18
Linea 2: Mesa redonda	<p>a) Sobre redondo: -Construido en HDF de 2.5 cm de grosor como mínimo.</p>	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>-El recubrimiento de la cara superior e inferior deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, según el tono elegido por el CCDRE.</p> <p>-Los cantos deben ser redondeados y recubiertos de tapacantos de PVC de 2 mm de espesor, igual al color de la formica del sobre (según el color que elija el CCDRE).</p> <p>-Encima del sobre se deberán poder colocar recipientes calientes y/o fríos tales como tazas y vasos síli que la misma sufra deterioro alguno como, por ejemplo, escarchado del sobre, abombarse, pérdida del color original.</p> <p>-El sobre- deberá ser indeformable con el uso no se deberá deformar (pandear) ni se deberá levantar (escarapelar), deberá ser resistente al agua, a los impactos, quemaduras y ralladuras.</p> <p>b) Base (apoyo) de la mesa. La estructura deberá ser: Metálica con pintura electrostática. La base (apoyo) deberá permitir una total libertad de movimiento del usuario a todo el alrededor de la mesa por lo que se desean mesas con apoyo central en color negro mate RAL.</p>	Pag. 19
--	---	---------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>0005, deberá presentarse muestra del color de la pintura en un recuadro de no más de 10 cm x 10 cm.</p> <p>No se aceptarán mesas cuyos apoyos estén en sus extremos.</p> <p>La base inferior debe ser de forma circular de metal, la mesa deberá contar con niveladores para corregir irregularidades del piso.</p> <p>Cada uno de los apoyos de la base redonda, deberá contar con una terminal o protector de hule que no permitan el desplazamiento no deseado en pisos cerámicos, con el fin de minimizar los accidentes.</p> <p>La pintura de la base no se deberá levantar (escarapelar) con el uso, todas las partes metálicas deberán estar protegidas con pintura electrostática, secada al horno.</p> <p>El oferente deberá presentar una certificación emitida con una fecha no mayor a tres meses de la fecha de la apertura de las ofertas, la certificación deberá ser emitida por el laboratorio de la Universidad de Costa Rica o del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde se haga constar que la pintura de las mesas es electrostática y cumple satisfactoriamente con las</p>	Pag. 10
--	---	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>características solicitadas en el pliego de condiciones.</p> <p>La mesa deberá contar con un sistema que impida que la mesa se vuelque en caso de que se pongan objetos pesados (6 kilos) en las extremas inmediatas de la mesa. La mesa deberá ser de libre movimiento por lo que la misma no se deberá tener que anclar a ninguna superficie.</p> <p><u>Mesa circular, imagen con fines ilustrativos:</u></p>	Pag. 11
--	--	-----------





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Line 3: Credenza and specifications for 'a) Sobre' and 'b) Estructura'. Includes details on material (HDF), thickness (2.5 cm), and finish (Formica).



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Specifications for 'c) Puertas'. Includes details on material, finish, and structural requirements for the doors.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>20, en color elegido por el CCDRE con su respectiva tapa canto de color elegido por el Comité de PVC de 2 mm de espesor como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los tiradores serán en aluminio o acero inoxidable de tipo barra. -Las puertas deben abrir por medio de bisagras verticales. -Las puertas serán en HDF de 16 mm de espesor como mínimo, forradas en ambos lados de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, en el color elegido por el CCDRE. -Las puertas deberán llevar tapacantos de PVC de 2 mm de espesor igual al color de la formica del recubrimiento de las puertas en el color elegido por el CCDRE <p><i>Credenza, imagen con fines ilustrativos:</i></p>
--	---

Pág. | 14



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>Línea 4: Archivador móvil</p>	<div data-bbox="699 1328 1002 1615" data-label="Image"></div> <p>a) Sobre y estructura del archivador;</p> <ul style="list-style-type: none"> -El sobre deberá ser de HDF de un grosor mínimo de 2,5 cm. -La estructura del resto del archivador deberá ser de HDF de grosor mínimo de 16 mm.
----------------------------------	---

Pág. | 15



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<ul style="list-style-type: none">-El recubrimiento total del sobre y estructura, en ambas caras, deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, según el color que elija el CCDRE.-El sobre deberá ser indeformable con el uso no se deberá deformar (pandear) ni se deberá levantar (escarapelar), deberá ser resistente al agua, a los impactos, quemaduras y ralladuras.-Todo el archivador deberá contar con los respectivos tapa cantos de PVC de 2mm de color igual al de la formica que recubre el mueble (según el color que elija el CCDRE). El tapacantos deberá ser redondeado. <p>b) Gavetas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Deberán contar con un mínimo de 3 gavetas.-El frente de las gavetas deberá ser de HDF de grosor mínimo de 16 mm.-La primera gaveta deberá poseer un organizador para suministros de oficina.-La segunda gaveta deberá ser normal de acceso frecuente.-La tercera gaveta deberá venir con los aditamentos necesarios para colocar carpetas tamaño carta v/o Legal. Deberá soportar un peso de como mínimo 40 kg.	Pág. 16
--	---	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<ul style="list-style-type: none">-Deberá contar con un llavín de cierre central (que permita cerrar todas las gavetas de una sola vez).-Las gavetas deben poseer correderas metálicas integradas que permitan el desplazamiento. Deberá poseer rodines para un fácil desplazamiento con sistema de bloqueo para poder fijar las ruedas de los rodines en una posición específica.-Las gavetas deberán llevar haladera tipo barra de acero inoxidable o aluminio.-El recubrimiento total de las gavetas, en ambas caras, deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 2 según el color que elija el CCDRE.-Todas las gavetas deben contar con los respectivos tapa cantos de PVC de 2mm de color igual al de la formica que recubre las superficies de las gavetas (según elección del CCDRE). El tapacantos deberá ser redondeado. <p><u>Archivado móvil ejecutivo, imagen con fines ilustrativos.</u></p>	Pág. 17
--	--	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

		Pág. 18
<p>Línea 5: Silla de espera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asiento y respaldo fabricados en polipropileno de alta densidad color a elegir. - Estructura metálica con acabado de pintura electrostática. - Sin descansabrazos - Con tapones de hule antideslizantes en todos los apoyos. - Deberá soportar un peso mínimo de 120 kg. - Estructura tubular metálica esmaltada en pintura epóxica 	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>Silla de espera, imagen con fines ilustrativos.</p> 	Pág. 19
<p>Línea 6: Módulo de recepción</p>	<p>a) Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Melamina gráfico de 18 mm con tapacanto pvc rie 2 mm 	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>b) Cubierta: - Escritorio en melamina haya de 24 mm.</p> <p>c) Panel frontal: - Melamina grafito 24mm y paneles en Melamina Haya 15mm - El módulo de recepción deberá contar con un sistema que no permita que la mesa se vuelque en caso de que se pongan objetos pesados (30 kilos) en los extremos inmediatos del módulo. - El módulo deberá ser de libre movimiento por lo que no deberá requerir el andaje a ninguna superficie. En caso de que por alguna medida de seguridad, requiera algún tipo de sosten, deberá ser de fácil instalación y desinstalación de manera tal que el módulo pueda ser movido de su lugar cuando se requiera para labores de limpieza, emergencias o ingreso de objetos al área administrativa.</p> <p>b) Puerta lateral: - El módulo de recepción deberá incluir una puerta lateral en el mismo material del mueble de recepción, para el ingreso y salida de las personas al área administrativa.</p>	Pág. 1 20
--	---	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>- Esta puerta deberá diseñarse e instalarse de manera tal que se pueda operar con botonera eléctrica o control de acceso electrónico. - Con sus respectivas bisagras que soporten alto uso.</p> <p><u>Módulo de recepción, imagen de referencia</u></p>	Pág. 1 21
--	--	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

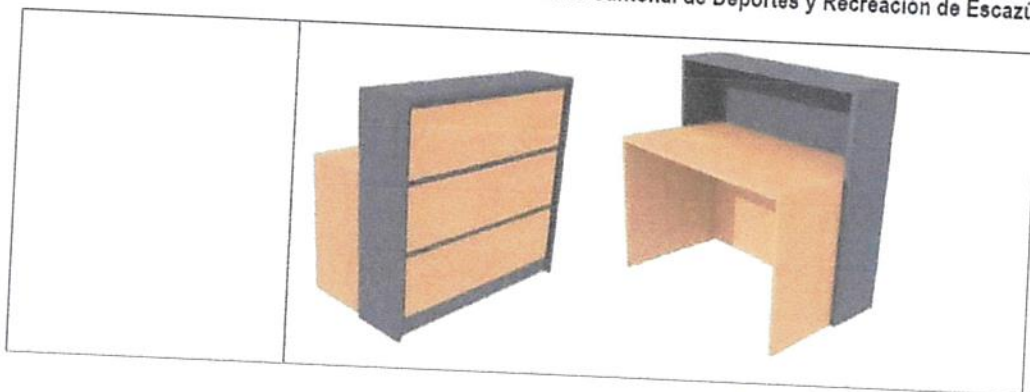
CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

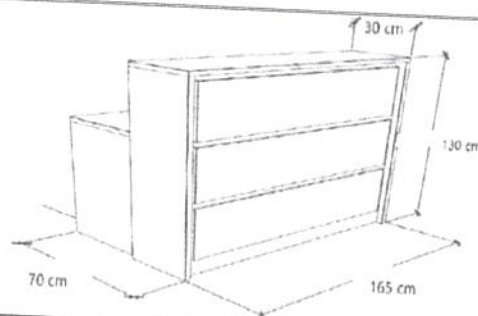
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>Línea 7: Escritorio ejecutivo en L</p>	 <p>a) Base Base de metal acabado en pintura electrostática secada al horno (según el color que elija el CCDRE).</p>	Pag. 23
---	--	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>b) Credenza</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 cajones con sistema de correderas telescópicas aceradas- 1 puerta batiente con sistema de bisagra tipo cangrejo- 1 espacio con 1 estante y sin puerta- 1 espacio sin estante y con su respectiva puerta. <p>c) Estructura</p> <ul style="list-style-type: none">- Fabricado en melamina de 18mm (según color que elija el CCDRE).- Tapacantos gruesos adherido a termofusión.- Perforación para el paso de cables con tapa PVC.- Niveladores de pvc en contacto con el suelo. <p><u>Escritorio ejecutivo, imagen de referencia</u></p>
--	---

Pág. | 24



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Pág. | 25



Folio N° 15081



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

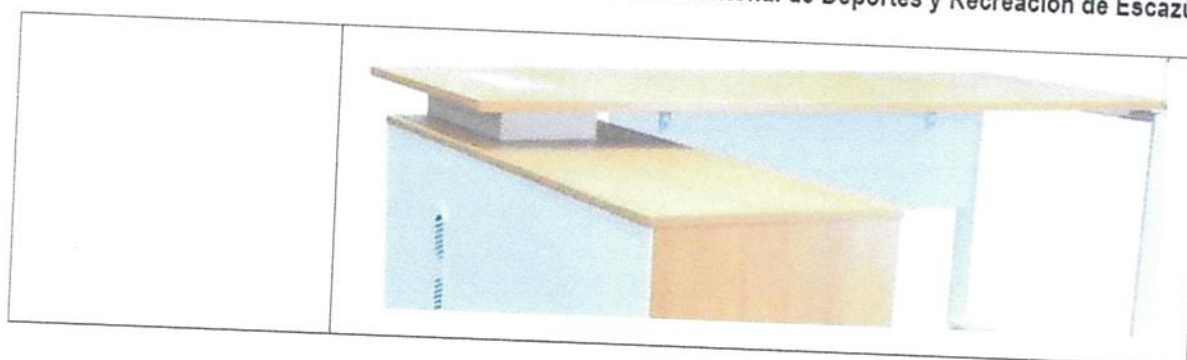
CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



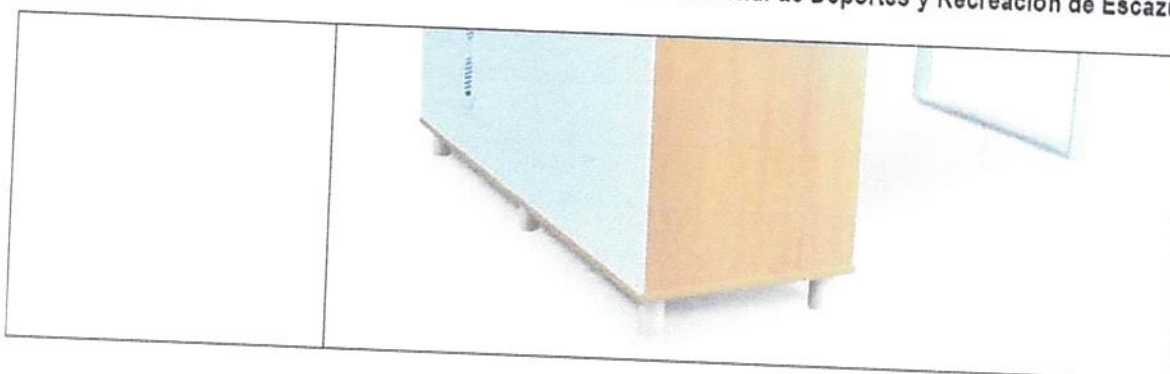
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Pág. | 26



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Pág. | 27



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>Línea 8: Biblioteca ejecutiva</p>	<p>a) Estructura de la biblioteca. -La estructura será fabricada en HDF de 16 mm, el recubrimiento de toda la estructura de la biblioteca, en ambas caras, deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, en color elegido por el CCDRE. - Toda la biblioteca deberá contar con los respectivos tapa cantos de PVC de 2mm de color igual al de la formica que recubre el mueble (según elección del CCDRE). El tapacantos deberá ser redondeado. - La biblioteca deberá tener una lámina de fondo. -Todo el material deberá ser indeformable con el uso no se deberá deformar (pandear) ni se deberá levantar (escarapelar), deberá ser resistente al agua, a los impactos, quemaduras y ralladuras. -Deberá contar con cuatro apoyos o soportes elaborados en metal y acabado cromado y cada uno debe contar con una terminal o protector de hule que no permitan el desplazamiento no deseado en pisos cerámicos o de porcelanato, con el fin de minimizar los accidentes. -Deberán contar con niveladores para corregir irregularidades del piso.</p> <p>b) Puertas</p>	<p>Pág. 25</p>
--------------------------------------	---	------------------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>-Deben incluir dos (2) puertas en vidrio de mínimo 6 mm en la parte superior, ambas con marco de aluminio de color claro - El vidrio de ambas puertas deberá estar recubierto con una película o Sandblasting, para impedir la visibilidad hacia el interior del mueble -La biblioteca deberá incluir dos (2) puertas en HDF de 16 mm de grosor como mínimo, en la parte inferior. -El recubrimiento frontal y trasero de las puertas inferiores deberá ser de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, del color elegido por el CCDRE. - Las dos puertas inferiores deberán contar con los respectivos tapa cantos de PVC de 2mm de color igual al de la formica que recubre las puertas (según el elegido por el CCDRE). El tapacantos deberá ser redondeado. -Deben abrir por medio de bisagras verticales. -Deben incluir el correspondiente llavín, tanto para las puertas superiores como para las inferiores, se debe colocar un solo llavín para ambas puertas superiores y un solo llavín para ambas puertas inferiores. -Los tiradores serán en aluminio o acero inoxidable de tipo barra</p>	<p>Pág. 25</p>
--	--	------------------



Folio N° 15083



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<ul style="list-style-type: none">-Debe contener tableros horizontales formando repisas internas ajustables, con el espacio necesario para archivar ampo legal y ampos carta. Las repisas serán HDF de 16 mm de grosor como mínimo, con un sistema de refuerzo que impida el pandeo cuando se coloque peso sobre ellas. Las repisas deberán estar recubiertas en ambas caras de lámina plastificada similar o superior a la fabricada por la marca Formica, mínimo en grado 20, en color elegido por el CCDRE.- Los tableros deberán contar con los respectivos tapa cantos de PVC de 2mm de color igual al de la formica que cada tablero o repisa (en el color elegido por el CCDRE). El tapacantos deberá ser redondeado.-La cantidad mínima de repisas será de: Dos (2) para la parte superior. Una (1) para la parte inferior.-El compartimiento superior deberá tener una medida de alto de mínimo 105 cm. y máximo 110 cm.	Pág. 20
--	--	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<ul style="list-style-type: none">-El compartimiento inferior deberá tener una medida de alto de mínimo 62 cm. y máximo 65 cm. <p>c) Anti-Vuelcos</p> <ul style="list-style-type: none">-La biblioteca deberá contar con un sistema que no permita que la biblioteca se vuelque y no requiera anclarse a ninguna superficie. <p><i>Biblioteca elevativa. Imagen con fines ilustrativos</i></p>	Pág. 21
--	---	-----------

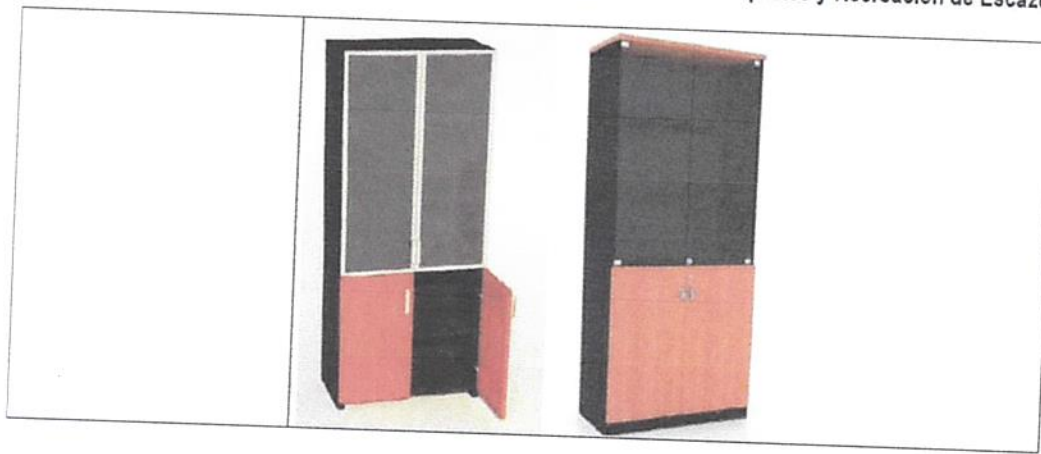


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Pag. | 32



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>Línea 9: Mueble aéreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El mueble deberá tener un solo cubículo, con una puerta con su respectivo llavín de cierre. - La puerta deberá tener haladera tipo barra de acero inoxidable o aluminio y sistema de cierre lento mediante pistón de gas. - El mueble deberá ser fabricado en aglomerado de 18 mm, recubierto con melamina (color a elegir por el CCDRE). <p>Superficie resistente al uso deberá contar con protección contra las rayas, microbios, hongos y moho.</p> <p>Cantos terminados en tapeta (color a escoger por el CCDRE).</p> <p>Estructura unida mediante tornillos cubiertos en las partes visibles con tapatomillos.</p> <p>Mueble aéreo, imagen con fines ilustrativos.</p>
-------------------------------------	---

Pag. | 33



Folio N° 15085



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

		Pág. 54
Linea 10: Sillas base tipo trineo	<ul style="list-style-type: none">-Base tipo trineo en acero cromado de alta resistencia-Descansabrazos en aluminio, con recubrimiento acolchado.-El tapiz de la silla deberá ser en cuero PU, color a elegir por el Comité.-La silla deberá soportar un peso mínimo de 120 kg (el oferente deberá indicar el peso mínimo que soporta el producto ofertado).	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>Sillas base tipo trineo, imagen con fines ilustrativos</p> 	Pág. 45
III. REQUERIMIENTOS GENERALES		



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Information/Requirement and Description. Includes sections for 'Información técnica' and 'Asesor y encargado del proyecto'.

Pág | 36



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Information/Requirement and Description. Includes section for 'Asesoría técnica' and 'III. REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL'.

Pág | 37



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Reunión inicial, presentación de muestras y catálogos de color:	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a que se gire la orden de inicio y previo a la confección del mobiliario, la persona designada por la contratista deberá asistir a una reunión con la Gerencia del Comité a efectos de lo siguiente: a) Presentar las muestras de color de las láminas plastificada en un recuadro de 10 cm x 10 cm. b) Debe presentarse muestra de color del tapacantos en un recuadro de no más de 10 cm x 10 cm. c) Conocer las instalaciones en las que se ubicará el mobiliario contratado, a efectos de que pueda emitir una recomendación de color y distribución, tomando como base la infraestructura, color de la oficina y demás elementos.
Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía:	Será obligación del contratista el mantenimiento completo (repuestos y servicio), de todo el mobiliario durante todo el plazo de la garantía, sin costo adicional para el Comité. Este servicio deberá cubrir todos los aspectos que contempla la garantía, según lo previsto en la cláusula anterior.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>Para brindar el servicio de mantenimiento correctivo, el oferente debe contar con un sistema de recepción de llamadas y correos para atención de solicitudes debidamente constituido, donde el Comité pueda hacer sus reportes y exista una persona que atienda y asigne un consecutivo de control.</p> <p>El mobiliario que requiera mantenimiento correctivo estará a disposición del contratista en las instalaciones del CCDRE. El contratista deberá recoger el mobiliario en dicho punto y llevarlo a su taller de servicio para su reparación.</p> <p>Plazo de retiro. El mobiliario dañado deberá ser retirado por el contratista en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se haya generado el reporte de falla hecho por parte del CCDRE.</p> <p>Plazo para reparación y sustitución temporal. El contratista dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al retiro del mobiliario, para realizar la reparación requerida. Si vencido tal plazo la falla persiste o no es posible repararla, mientras se lleva a cabo la reparación, el contratista deberá sustituir el mobiliario por uno en buenas</p>
--	---



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>condiciones, el cual deberá ser de características iguales o superiores al mobiliario adjudicado dañado, esto deberá hacerlo el contratista en un plazo máximo de dos (02) días hábiles máximo.</p> <p>Sustitución de mobiliario. Si transcurren diez (10) días hábiles desde que operó la sustitución temporal del mobiliario, y el contratista no la ha reparado, deberá sustituir el mobiliario por uno nuevo de características iguales o superiores a la adquirida por el CCDRE en esta licitación. En un plazo máximo de diez (10) días hábiles.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que el nuevo mobiliario pasará a ser propiedad del CCDRE en forma definitiva en sustitución del mobiliario no reparado y sin costo adicional para el Comité. Todos los costos relacionados con el mantenimiento correctivo durante la garantía (mano de obra, repuestos y todo otro) correrán por cuenta del contratista. De requerirse el traslado del mobiliario objeto de este mantenimiento, los costos en su totalidad correrán por cuenta del contratista.</p>
--	---

Pág. | 40



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>En caso de que el contratista no cumpla con los tiempos indicados en este punto se aplicará la sanción económica correspondiente.</p> <p>Repuestos y materiales No se aceptará que el contratista alegue que el mobiliario no puede ser reparado en los tiempos indicados por falta de un repuesto. Junto con la oferta, el oferente deberá presentar una declaración jurada bajo fe de juramento, en la que manifieste que garantiza la existencia y abastecimiento de repuestos y materiales por el mismo término de la garantía ofrecida. Tal obligación es parte integral de la contratación, por lo que el CCDRE, aplicará las sanciones contra el contratista que no cumpla con esta condición, tal como lo establece la legislación vigente.</p> <p>Condiciones de entrega y medidas de fiscalización: El contratista deberá entregar el mobiliario al Comité totalmente armado y listo para ser utilizado en el momento que se requiera.</p> <p>La Gerencia del CCDRE junto con el Encargado de Mantenimiento, realizarán la revisión física del mismo, durante la revisión el cumplimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Correcto funcionamiento. b) Medidas (altura, ancho, profundidad).
--	---

Pág. | 41



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>c) El tipo de tapiz, material y color solicitado en el presente pliego de condiciones.</p> <p>d) Estabilidad del mobiliario.</p> <p>e) Estado del tapiz.</p> <p>f) Estado de la pintura.</p> <p>g) Estado de las patas.</p> <p>h) Que esté libre de golpes, agujeros y/o quebrado.</p> <p>i) Que cuente con la etiqueta solicitada en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En ninguna circunstancia se aceptará mobiliario con rayones, golpes y cualquier otro defecto: por lo que si alguna de las piezas del mobiliario solicitado en el presente procedimiento licitatorio, el pedido se devolverá en forma total y el contratista deberá proceder bajo su costo a sustituir el pedido completo en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del rechazo, so pena que, de no cumplir con el plazo establecido para la sustitución, se procederá a iniciar el procedimiento de ejecución de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio de iniciar adicionalmente un procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio de considerarse un grave incumplimiento.</p>	Pág. 42
--	---	-----------



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>El recibido conforme se dará luego de satisfecha esta revisión de aceptación, bajo el entendido de que cualquier atraso por parte del contratista, producto de dicha revisión y sustitución, se tendrá como injustificado a los efectos de aplicar las multas del caso.</p> <p>El mobiliario se dará por aceptado cuando haya superado el proceso de revisión efectuado por el Comité y se extienda la recepción definitiva.</p> <p>En caso de que el contratista requiera ensamblar alguno de los muebles en las instalaciones del Comité, deberá advertirlo con al menos 10 días hábiles anteriores a la entrega del pedido a efectos de que el CCDRE pueda tomar las medidas correspondientes y facilitar el espacio que requiera el contratista.</p>	Pág. 43
Etiquetado del mobiliario:	<p>Con la entrega del mobiliario, el contratista deberá colocar una etiqueta en un área accesible para su visibilidad pero que no afecte la estética.</p> <p>Esta etiqueta deberá indicar: el nombre del contratista, número de licitación, número de contrato, marca, plazo de garantía, número telefónico del contratista para el reporte de averías.</p>	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Atención de reportes:	El contratista deberá indicar los números y correo electrónico a los cuales el Comité, deberá llamar o escribir para tener acceso al sistema de atención de reportes. Tal sistema debe operar al menos con un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes (excepto feriados).	Pág. 44
Lugar de entrega del mobiliario:	Villa Deportiva Ecológica de Escazú, ubicada en el distrito de San Antonio, Santa Teresa, 200 metros al sur del Liceo de Escazú.	
Horario de entrega:	De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.	
Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de la totalidad del mobiliario será de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el Comité al contratista.	
Coordinación previa:	La persona contratista deberá coordinar la entrega del mobiliario con al menos 7 días hábiles de antelación a efectos de que el Comité pueda tomar las medidas necesarias de reubicación del personal y la habilitación del área en la que se va a ubicar el mobiliario. Para efectos de esta coordinación deberá remitir un correo electrónico a la Gerencia del CCDRE.	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Recepción de los bienes:	La recepción provisional y definitiva del mobiliario se registrará de conformidad con lo previsto en los artículos 284 y 285 del RLGCP.	Pág. 45
<u>CONFECIONADO POR:</u>	Priscilla Herrera Ponce de León Gerente	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0304-2023
AREA TÉCNICA:	GERENCIA
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGIA DE EVALUACION
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACION REDUCIDA
OBJETO:	"COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA"
MODALIDAD:	CANTIDAD DEFINIDA
I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1. Experiencia	El oferente deberá tener una experiencia mínima de 6 años en su giro comercial (fabricación, venta y distribución de mobiliario), anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Página 1 | 1



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	A efectos de acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar bajo fe de juramento una tabla como la indicada en el Anexo 1 del presente documento. En la tabla de experiencia el oferente deberá acreditar la cantidad de años solicitados en el párrafo primero de este punto.
	✓ La tabla de referencia será verificada por el área técnica. La oferta que no cumpla con la experiencia mínima solicitada será excluida automáticamente de este concurso y no será tomada en cuenta para efectos de calificación.
	✓ Así mismo, en caso de no ser correctos los medios indicados por el oferente para ubicar al contacto, no se tomará la referencia que no haya sido verificada para efectos de cumplir con el requisito de admisibilidad.
Garantía técnica:	No se considerará la experiencia cuando el oferente la haya subcontratado. La garantía técnica del mobiliario deberá ser como mínimo 1 año contado a partir de la recepción definitiva del mobiliario.

Página 1 | 2



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Description and Details. Includes text about technical warranty, service workshop, and verification method.

Página 2



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Criteria and Methodology. Includes text about evaluation system and specific criteria like 'Oferta económica 85 puntos'.

Página 4



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Criteria and Description. Includes criteria for economic offer, additional experience (8 points), extended warranty (5 points), and social responsibility (2 points). Includes a 'Página 15' label.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Table with 2 columns: Criteria and Description. Includes a certification requirement for employers and a section titled 'II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE' with sub-criteria for environmental responsibility (3 points). Includes a 'Página 16' label.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

A efectos de obtener esta puntuación, el oferente deberá aportar la documentación necesaria que permita verificar lo indicado

2. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento:

2.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:

- a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria al sorteo que definirá el acto de adjudicación.
- b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú.
- c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.

2.2. Para la realización del sorteo:

- a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizara un recipiente de vidrio con papелitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.
- c) Se mostrarán los papелitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.
- d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.

Página | 7



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

c) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.

e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.

Página | 8

CONFECCIONADO POR:

Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ANEXO 1

TABLA DE EXPERIENCIA

Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa XXXXXXXXX) portador de la cédula de Identidad No. XXXXXX, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha brindado los siguientes servicios de alimentación:

Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de mobiliario	Cantidad	Fecha	N.º Procedimiento SICOP / Contrato

Página 19



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Página 10

Nombre y firma
Representante Legal
No. Cédula Jurídica de la empresa



Folio N° 15096



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 957-2023: Con seis votos a favor se acuerda: a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "Compra de mobiliario para el área administrativa". Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15097



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

8.3. Tema: Prórroga acto final Hieleras



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

28 de abril de 2023
CCDRE-PROV-0038-2023

Señores:
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000002-0015000001

Estimado señores:

Al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública, el acto final de todo procedimiento de contratación debe dictarse un plazo no mayor al doble del plazo dado para la recepción de ofertas.

Así por ejemplo, si el plazo dado para la recepción es de 5 días (como es el caso de la licitación reducida), el Comité cuenta con un plazo máximo de 10 días para realizar el análisis de las ofertas, solicitar subsanes, confeccionar los informes de recomendación y elevarlos a ese órgano para el dictado del acto final.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 párrafo 4 del RLGC, el plazo mínimo que se debe brindar a los oferentes para la presentación de subsanes es de 3 días hábiles por lo que en realidad para las gestiones restantes solamente se dispone de 7 días hábiles, lo cual es insuficiente puesto que no siempre es factible calzar los plazos de manera tal que los informes estén listos con la antelación que se requiere para que sean incluidos en la agenda.

Esto por cuanto los informes de recomendación se deben ser el resultado de un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas y debe motivarse de tal manera que todos



Folio N° 15098



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

los oferentes y ustedes como órgano decisor, puedan tener claridad de los criterios técnicos y jurídicos en que se basan esos documentos,

Por lo que en ocasiones se hará necesario realizar una prórroga al plazo para el dictado del acto final a efectos de que dicho acto sea dictado dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Valga indicar a ese órgano que respecto a la posibilidad de realizar este tipo de prórrogas el ordinal 140 ya mencionado establece:

"Únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien este delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado".

Por tanto, la norma habilita a la Administración para efectuar la prórroga en caso de que se haga necesario como lo es para el procedimiento licitatorio que nos ocupa: la licitación reducida N° 2023LD-000002-0015000001 promovida para la compra de "HIELERAS (COOLERS) PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL CCDRE", el cual ha tenido el siguiente desarrollo:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de ofertas	21/04/2023	Proveeduría
Fecha máxima revisión preliminar de ofertas	25/04/2023 a las 14 horas	Proveeduría / Gestora Deportiva
Fecha solicitud de subsanes	25/04/2023	Proveeduría
Fecha máxima para presentación de subsanes	28/04/2023 a las 23:59	Oferentes
Fecha máxima para emitir el informe técnico:	02/05/2023	Proveeduría / Gestora Deportiva
Fecha máxima para adjudicar:	05/05/2023	Junta Directiva



Folio N° 15099



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Como se hace evidente, el procedimiento licitatorio se ha realizado en apego a los plazos establecidos en la norma. No obstante, si se considera además el feriado del 01/05, no es posible cumplir con el plazo de adjudicación puesto que la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva estaría para el día 09/05/2023.

➤ **Petitoria:**

En virtud de lo anterior se solicita a esa Junta Directiva autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000002-0015000001 promovida para la compra de "HIELERAS (COOLERS) PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL CCDRE", por un plazo de 5 días hábiles.

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPE-01-1434-0300
Fecha declarada: 02/05/2023 10:41:41 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEÓN
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN (FIRMA)
Fecha: 2023.05.28 14:59:17-0600
Proveduría



Folio N° 15100



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 958-2023: Con seis votos a favor se acuerda: autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley de General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N°2023LD-000002-0015000001 promovida para la compra de "Hieleras (coolers) para las diferentes disciplinas del CCDRE", por un plazo de 5 días hábiles. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15101



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023

8.4. Tema: Prórroga acto final Calzado



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

28 de abril de 2023
CCDRE-PROV-0039-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000003-0015000001

Estimado señores:

Al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública, el acto final de todo procedimiento de contratación debe dictarse un plazo no mayor al doble del plazo dado para la recepción de ofertas.

Así por ejemplo, si el plazo dado para la recepción es de 5 días (como es el caso de la licitación reducida), el Comité cuenta con un plazo máximo de 10 días para realizar el análisis de las ofertas, solicitar subsanes, confeccionar los informes de recomendación y elevarlos a ese órgano para el dictado del acto final.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 párrafo 4 del RLGC, el plazo mínimo que se debe brindar a los oferentes para la presentación de subsanes es de 3 días hábiles por lo que en realidad para las gestiones restantes solamente se dispone de 7 días hábiles, lo cual es insuficiente puesto que no siempre es factible calzar los plazos de manera tal que los informes estén listos con la antelación que se requiere para que sean incluidos en la agenda.

Esto por cuanto los informes de recomendación se deben ser el resultado de un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas y debe motivarse de tal manera que todos



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE
Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

los oferentes y ustedes como órgano decisor, puedan tener claridad de los criterios técnicos y jurídicos en que se basan esos documentos.

Por lo que en ocasiones se hará necesario realizar una prórroga al plazo para el dictado del acto final a efectos de que dicho acto sea dictado dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Valga indicar a ese órgano que respecto a la posibilidad de realizar este tipo de prórrogas el ordinal 140 ya mencionado establece:

"Únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado".

Por tanto, la norma habilita a la Administración para efectuar la prórroga en caso de que se haga necesario como lo es para el procedimiento licitatorio que nos ocupa: la licitación reducida N° 2023LD-000003-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO", el cual ha tenido el siguiente desarrollo:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de ofertas	25/04/2023	Proveeduría
Fecha máxima revisión preliminar de ofertas	27/04/2023 a las 14 horas	Proveeduría / Mantenimiento
Fecha solicitud de subsanes	27/04/2023	Proveeduría
Fecha máxima para presentación de subsanes	03/05/2023 a las 17 horas	Oferentes
Fecha máxima para emitir el informe técnico:	04/05/2023	Proveeduría / Mantenimiento
Fecha máxima para adjudicar:	09/05/2023	Junta Directiva



Folio N° 15103



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48
02 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Como se hace evidente, el procedimiento licitatorio se ha realizado en apego a los plazos establecidos en la norma. No obstante, dado que la sesión ordinaria de la Junta Directiva está prevista para el 09/05/2023 en horas de la tarde, el acto de adjudicación se estaría comunicando en SICOP fuera del plazo establecido.

➤ Petitoria:

En virtud de lo anterior se solicita a esa Junta Directiva **autorizar** al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000003-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO", por un plazo de 5 días hábiles.

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1434-0300
Fecha declarada: 02/05/2023 11:13:53 AM
Esta es una representación gráfica únicamente.
para la validez de la firma
Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEON (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.28
11:52:00
Proveeduría



Folio N° 15104



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 959-2023: Con seis votos a favor se acuerda: autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley de General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N°2023LD-000003-0015000001 promovida para la compra de "Compra de calzado para el personal de mantenimiento", por un plazo de 5 días hábiles. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15105



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Informe de tesorería

9. Tema: pago a proveedores

ASOCIACION DEPORTIVA DIMAS ESCAZU	PAO 2023	1,675,633.19
ASOCIACION DEPORTIVA ESCAZU FUTSAL	PAO 2023	2,383,157.00
ASELECOM ABOGADOS S.A.	FACTURA 5112 Y 5111 FEE MENSUAL	660,452.50
AOB CENTROAMERICANA S.A.	FACTURA 620 TROFEOS Y MEDALLAS	144,060.00
TECHSOLUTIONS CR, S.A.	FACTURA 4662 SERV TEC SOPORTE MENSUAL	150,000.00
GAS NACIONAL ZETA, S.A.	FACTURA 10188 GAS TAMQUE PISCINA VILLA	383,584.48
PROPAGAR AGRI, S.A.	FACTURA 7867 Y 8020 SERVICIO DE AROMATIZACION	70,000.00
JOSE FRANCISCO VILLALOBOS SANDI	FACTURA 67 SERV TRANSPORTE	405,000.00
		5,821,887.17

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 960-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar el pago a proveedores por un monto de 5.821.887,17 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15106



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

10. Tema: Caja Chica

Comprob.	Concepto	PROVEEDOR	Fecha	Monto
82804	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	SAN ANTONIO EGS		
9736	MATERIALES PARA DUCHAS BAÑOS VILLA DEP ECOL	FERRETERIA EPA	12/04/2023	€ 45.275.00
82862	GASOLINA MOTO SM 8198	SAN ANTONIO EGS	13/04/2023	€ 15.105.00
10666	PAQUETES SOBRES PARA FOLDER	DISTRIBUIDORA LEONA	13/04/2023	€ 5.000.00
29762	ALIMENTACION PROGRAMA ADUL PARQUE ESCAZU	CORP SUPERMERCADOS UNIDOS	13/04/2023	€ 10.400.00
684	BANNER LOGO DEL COMITÉ CANTONAL	DANIELA CORRALES B	13/04/2023	€ 20.425.00
12708	UNIONES PARA CUARTO MAQUINAS	FERRETERIA EPA	19/04/2023	€ 39.315.00
313470	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	PETROLEOS DELTA	24/04/2023	€ 11.495.00
422	PLACA TORNEO FUTBOL LIGA MENOR	REPSSELL	24/04/2023	€ 40.000.00
10722	AMPOS PARA LA OFICINA	IMPORT Y DIST LEONA	24/04/2023	€ 19.000.00
10971	CPRA BUZON PARA SUGERENCIAS	FERRETERIA EPA	24/04/2023	€ 40.000.00
439385	SUMINISTROS OFICINA	SUPERMAX	24/04/2023	€ 10.615.00
22516	GUANTES DE LATEX MAN ESTADIO NICOLAS	COMPUESCAZU S.A.	24/04/2023	€ 13.525.00
107315	FLANGER DE 4' CON 8 TORNILLOS	TUBOCOBRE	27/04/2023	€ 10.000.00
11504	SUMADORA PARA FINANCIERO	DISTRIBUIDORA MUNDIAL	27/04/2023	€ 35.560.00
91019	PAPELERA ESTANTES RRHH	ALMACENES EL REY	28/04/2023	€ 67.500.00
TOTAL FACTURAS				€ 400.625.00

Se vota con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado. y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra Sigrid Miller Esquivel, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sr. Eddy Cubillo Delgado, el joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. Michelle Green Artavia, Sra. Lucrecia Campos Delgado.

ACUERDO 961-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar el pago de caja chica por un monto de 400.625,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

11. Asuntos de directores

11.1. Sra. Lucrecia Campos Delgado, presidenta

11.1.1. Tema: La señora Lucrecia Campos Delgado solicita enviar un oficio dirigido al concejo municipal, solicitando "la bolsa negra", esto para resguardar la información que contiene la bolsa.

11.2. Sr. Orlando Umaña Umaña, vicepresidente

11.2.1. Tema:

11.3. Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, secretaria

11.3.1. Tema:

11.4. Sr. Eddy Cubillo Delgado, tesorero

11.4.1. Tema: El señor Eddy Cubillo indica que las instalaciones de la Villa Deportiva se encuentran muy sucias, que el día sábado los mismos jugadores, padres y entrenador tuvieron que realizar la limpieza del piso del gimnasio.

11.5. Sra. Sigrid Miller Esquivel, vocal 1

11.5.1. Tema: La señora Sigrid Miller menciona que esta recibiendo respuesta irrespetuosas por parte de los gestores deportivos, indica que los entrenadores no están haciendo su trabajo. Además, solicita que los gestores entreguen informes de las salidas de los fines de semana, justificando los resultados y el crecimiento de los menores.

11.6. Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, vocal 2



Folio N° 15108



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

11.6.1. Tema: El joven Maximiliano menciona que las puertas de los baños de la piscina suenan muy fuertes, además, en el estadio Nicolás Macís en el techo se encuentra una pala y una escoba (que se ve muy mal).

11.7. Joven Michelle Green Artavia, vocal 3

11.7.1. Tema: La joven Michelle hace la consulta a la administración si pueden dejar de utilizar el logo de la asociación, a lo que la señora Priscilla le indica que por el resto del año no se recomienda cambiarlo, que para el otro año ya se va utilizar la asociación del CCDRE (la cual esta en creación).

12. Pendientes o varios

No hay pendientes.



Folio N° 15109



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: info@ccdres.com

CCDRE

Sesión Ordinaria 39 Acta N°48

02 de mayo de 2023

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Acta confeccionada por: Priscilla Herrera Ponce de León

Administradora Junta Directiva

Se aclara que todos los actos tomados en este documento la administradora no cuenta con voz ni con voto para los miembros, no tuvo injerencia en las decisiones ni en los acuerdos tomados, por lo tanto, no tendrá afectación alguna en el ámbito legal, administrativo o de otra índole que tenga que ver con dichas actas.

Revisado y aprobado por:

Lucrecia Campos Delgado

PRESIDENTA CCDRE

María de los Ángeles Rodríguez Beeche

SECRETARIA CCDRE

ÚLTIMA LÍNEA